

El rey como *miles litteratus*. Los clérigos áulicos, la cultura escrita y la clericalización de la Realeza feudal en el siglo XII

Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña
(Universidad CEU San Pablo)

INTRODUCCIÓN: LA DICOTOMÍA CLÉRIGOS-LAICOS, *LITTERATI-ILLITTERATI*

De cara a dilucidar las interrelaciones entre la “civilización de lo escrito” y la conformación ideológica y administrativa de la monarquía feudal en el Occidente latino, resulta necesario primeramente abordar la cuestión del rol social que desempeñaron los clérigos áulicos (esto es, de palacio), en tanto que *intelligentsia* orgánica tanto de la Iglesia como del Estado en la Plena Edad Media.

Dentro de la terminología siempre vaga con la que se definía al grupo social de los “intelectuales”¹ en el Occidente medieval (*sapientes, docti, clerici, scholasticos, litterati*), sin duda la palabra más utilizada fue *litterati*. Su contorno semántico superaba al del maestrescuela, ya que no tenía necesariamente que estar ligado a las universidades y escuelas, y englobaba a todos aquellos poseedores de una cultura literaria, es decir, a todos aquellos capaces de expresar de forma coherente su pensamiento por escrito en lengua latina, fuera éste luego divulgado o no.

En esta categoría social del *litteratus* / “intelectual” medieval, considero que deberíamos incluir también a los “expertos” (médicos, notarios, juristas, secretarios...), aquellos con un saber más “tecnocrático”² y menos especulativo o científico³. Por consiguiente, ni mucho menos todos los “intelectuales” medievales aquí considerados habrían sido pensadores, científicos o docentes.

¹ Sobre la utilización para la civilización medieval de este término, acuñado en la Francia del siglo XVIII, cf. Jacques Le Goff, *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, 1996.

² Esto es, la *pragmatic literacy* de la historiografía anglosajona. Cf. Charles F. Briggs, “Literacy, reading, and writing in the medieval West”, *Journal of Medieval History*, 26.4 (2000), pp. 397-420, especialmente pp. 400-401.

³ Es decir, más centrado en la *techné* y menos en la *episteme* científica o filosófica. Esta amplitud de miras en la acepción de quién es “intelectual” viene apoyada en la “new sociology of ideas” anglosajona. Cf. Patrick Baert y Joel Isaac, “Intellectuals and Society. Sociological and Historical Perspectives”, *Routledge International Handbook of Contemporary Social and Political Theory*, ed. G. Delanty y S. P. Turner, Londres, 2011, pp. 200-211: “Intellectuals are trained experts (...) in any field of learning or cultural achievement” (p. 200).

La actual acepción de “intelectual”⁴, acuñada por la Ilustración parte de una realidad social de alfabetización de amplias capas de la población urbana que contrasta con el elitismo absoluto del acceso a la cultura escrita en el Medievo⁵, una sociedad en la que además no existía nada parecido a una *opinión pública*⁶. En todo caso, la condición de *litteratus* era el prerrequisito necesario para acceder a la categoría de “intelectual”, incluso en su restringida acepción dieciochesca, en la que a la cultura personal se uniría la divulgación mediante la enseñanza o la autoría de libros⁷.

El término *litterato* tiene hoy día un escaso uso en la lengua española. Lo mismo sucede con la palabra *letrado*, que ha quedado casi exclusivamente reservada para los abogados o letrados. Por el contrario, la palabra francesa correspondiente, *lettré*, todavía designa siempre a los eruditos, los estudiosos, las personas cultas con una instrucción literaria o científica (como *letterato* en italiano). Todas estas palabras proceden del latín *litteratus* y han perdido en el caso de la lengua española parte de su original valor semántico debido a la introducción en las lenguas europeas del término *analfabeto* en el siglo XIX. A imitación de lo que se hizo en la Francia de las luces con el término *analphabet*, en España se tomó en préstamo el concepto griego *agrammato* (literalmente “carente de alfabeto”), trasladado como “analfabeto” y se abandonó el uso de la antigua palabra de raíz latina *illettré/iletrado*⁸.

Del mismo modo, tras 1800 la palabra *idiota* pasó a ser un distintivo de estupidez y debilidad mental, mientras que anteriormente en los documentos latinos había servido para designar a los laicos que no sabían escribir, incluso a los reyes: los propios apóstoles Pedro y Juan son designados como *idiotae* en la *Vulgata* y ello no quería denotar más que su condición de iletrados o analfabetos⁹.

La palabra *littera* llegó a ser sinónimo en la Edad Media de *lengua latina* y no de cualquier lengua escrita. Las expresiones *litteraliter loqui* o *literate loqui* significaban en la Edad Media hablar en latín, sin necesidad de mayor aclaración.⁹ Por el contrario, cuando se

⁴ La definición de *intelectuales* en el diccionario María Moliner es la de “un grupo social de personas con una dedicación preferente a las ciencias o las letras”.

⁵ Periodo al que se aplica sin duda el concepto de *restricted literacy*, esto es “alfabetización restringida por causas ajenas a las propias del aprendizaje de la técnica de la escritura”. Cf. Jack Goody, *Literacy in Traditional Societies*, Cambridge, 1968, p. 198.

⁶ Aquí discrepo de Le Goff, quien optó por recoger el concepto ilustrado de *intellectuels* y aplicarlo *tout court* al Medievo, con lo que, de hecho, restringe al mundo universitario medieval su (por lo demás, notable) estudio del fenómeno. Me parece más operativa la perspectiva anglosajona que la tradición francesa hija de la Ilustración, tan centrada en el “intelectual público”, es decir, en el agitador político o divulgador de masas. A título de ejemplo de cómo se suele abordar en la cultura francófona esta problemática, véase el clásico ensayo de entreguerras (publicado en 1927) de Julien Benda: *La traición de los intelectuales*, Barcelona, 2000.

⁷ Tal como la recoge J. Le Goff, *Los intelectuales en la Edad Media*, p. 26.

⁸ Herbert Grundmann, “*Litteratus/illitteratus*: Der Wald einer Bildungsnorme von Altertum zum Mittelalter”, *Archiv für Kulturgeschichte*, 40 (1958), pp. 1-66, especialmente p. 2. Ello ha provocado un extraño fenómeno lingüístico, ya que, al abandonarse la antigua dicotomía *litteratus/illitteratus* ahora no se dispone de una palabra útil para adjetivar a la persona alfabetizada a diferencia de lo que ocurría en el Medievo latino. Tampoco contamos, a diferencia de lo que ocurre con la lengua inglesa, con un concepto de la riqueza semántica de *literacy* (que en castellano antiguo se denominaba *clerecía*), que nuestro “alfabetización” no consigue sintetizar.

⁹ H. Grundmann, *Litteratus/illitteratus*, p. 2.

quería denotar el habla en lengua vernácula se utilizaba la expresión *sermo vulgaris* (habla del vulgo)¹⁰.

La antítesis *litteratus-illitteratus* derivaba del latín clásico, en el cual *litteratus* significaba “letrado” o “erudito”, en una forma parecida a su sentido actual y también (en su más clásica utilización por Cicerón) describía a una persona con *scientia litterarum*, significando un conocimiento de las Letras con el sentido de literatura¹¹.

Aún más interesante de cara al objeto de nuestro estudio es la amalgama medieval de dos pares de conceptos opuestos: *clericus-litteratus* versus *laicus-illitteratus*. Por lo general, el axioma que hacía de *laicus* (laico/lego) un sinónimo de *illitteratus* (lo que ha dejado en nuestra lengua como testigo la expresión “lego en la materia”) y su opuesto, *clericus* sinónimo de *litteratus*, añadiendo una distinción intelectual a la sacramental, tuvo plena vigencia hasta finales del siglo XIII¹². De hecho, en algunas regiones europeas los dos significados de *clérigo*, el canónico y el intelectual, estuvieron tan profundamente confundidos que hoy desafían los esfuerzos de los especialistas por separarlos¹³.

Pero a partir de mediados del siglo XIII los roles intelectuales tradicionales del clérigo y el seglar terminaron por confundirse y comenzaron a abundar los caballeros y burgueses cultivados y tanto la escritura en general como la creación cultural en particular dejaron de ser un predio de la *intelligentsia* clerical¹⁴. Tal y como señala Jacques Verger, el esquema altomedieval de monopolio clerical de la alta cultura ya “no tenía ninguna vigencia” en la Baja Edad Media, dado el “gran número de seglares letrados”¹⁵.

En efecto, advierte Le Goff, “antes de la época contemporánea, el intelectual nunca estuvo tan bien delimitado ni tuvo tanta conciencia de sí mismo”¹⁶ como en la Baja Edad Media. De modo que en lugar de designarse con el equívoco término *clérigo*, el intelectual trató a partir de entonces de bautizarse con otros nombres tales como *philosophus* o *scholasticus*, ninguno de ellos de universal aceptación.^o Solo la aparición del término *umanista* en el *Quattrocento* italiano resolvería el problema de la denominación, pero para entonces los *studia humanitatis* renacentistas habían alumbrado un nuevo paradigma cultural¹⁷.

¹⁰ H. Grundmann, *LitteratusIllitteratus*, p. 4; cf. Brian Stock, *The Implications of literacy. Written language and models of interpretation in the eleventh and twelfth centuries*, Princeton, 1983.

¹¹ H. Grundmann, *LitteratusIllitteratus*, p. 17.

¹² Alexander Murray, *Razón y Sociedad en la Edad Media*, Madrid, 1982, p. 288. Murray confunde la cronología de la asimilación del *clericus* con el *litteratus*, situándola precisamente en el mismo siglo XIII en el que empezó a cuestionarse su validez.

¹³ A. Murray, *Razón y Sociedad en la Edad Media*, p. 289. Piénsese, por ejemplo, en el concepto *mester de clerecía* del siglo XIII castellano, tan ligado al mundo de los clérigos intelectuales de la Universidad de Palencia y la corte regia.

¹⁴ Michael T. Clanchy, *From Memory to Written Record. England 1066-1307*, Oxford, 1993, p. 226; Paul Zumthor, *La voz y la letra. De la literatura medieval*, Madrid, 1989, p. 29. La única excepción anterior al siglo XIII la encontramos en Italia, donde siempre “hubo más laicos cultivados que en ningún otro país al norte de los Alpes”. Cf. James W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, Nueva York, 1960, p. 53.

¹⁵ Jacques Verger, *Gentes del saber en la Europa de finales de la Edad Media*, Madrid, 1999, p. 124.

¹⁶ J. Le Goff, *Los intelectuales en la Edad Media*, p. 26.

¹⁷ J. Le Goff, *Los intelectuales en la Edad Media*, pp. 26-27.

Pero retornemos a los orígenes de la problemática que nos ocupa. Originalmente la palabra latina *clericus* derivaba del término griego *kleros*, que significaba “escogidos” de entre una muchedumbre, y de ahí consecuentemente la noción de *elegidos de Dios* en términos de salvación cristiana mientras que *laos* (de donde el latín *laicus*) significaría “pueblo” o “multitud”. Gradualmente aquellos consagrados especialmente al servicio de Dios, los *clerici*, comenzaron a diferenciarse por su acceso al poder y a la cultura del resto del pueblo fiel, los *laici*, desarrollando un “orgullo de casta” tan vinculado a sus funciones espirituales como a su formación intelectual¹⁸.

La antítesis *clericus-laicus* fue, por consiguiente, una creación medieval, mientras que la antítesis *litteratus-illitteratus* era de origen romano pero no llegó a tener consecuencias sociales definitivas hasta la Alta Edad Media, cuando, en el contexto de las Invasiones bárbaras, el analfabetismo se generalizó y alcanzó al 90% de la población, convirtiéndose el acceso a la cultura en un signo de distinción social y también en una fuente de poder¹⁹.

Con todo, tal y como nos advierte Roger Wright, “no había una división clara y estricta entre cultura clerical y no clerical [...] Los sermones, cartas, documentos, testamentos, órdenes, vidas de santos, historias, certificados de impuestos, epitafios, etc. eran comunicables y comunicados”²⁰. Efectivamente, se podía contratar a los *lectores* y notarios si alguien necesitaba que le escribieran o leyeran algo y buena parte de los textos literarios, en particular los épicos, eran concebidos para recitarse en público *viva voce*²¹. No hubo, por consiguiente, antes del siglo XIII, una división entre cultura clerical y secular: solo había una alta cultura cristiana, la producida por monjes y clérigos en sus *scriptoria*, pero que era compartida por todos en cierta medida en tanto que ésta era *comunicable*.

De este modo, “*clerici* comenzó a ser asociado con *litterati*, aunque los dos conceptos no tenían al principio nada en común.” Esta asociación de ideas reflejaba el hecho de que fuera del área mediterránea casi todos los que hablaban latín eran hombres de Iglesia, la mayor parte de ellos monjes. Al mismo tiempo que declinaban los niveles académicos, *litteratus*, que había significado *letrado, docto, literato* o *cultivado* para Cicerón, comenzó a significar *alfabetizado* en el sentido de tener una mínima habilidad para leer latín²².

De esta forma, a través de la constante repetición, este par de antítesis, *clericus-laicus* y *litteratus-illitteratus*, quedaron emparejados para siempre en las mentalidades medievales. Los términos de cada antítesis se volvieron intercambiables y sinónimos en último término. A comienzos del siglo XI *clericus* ya era sinónimo de *litteratus* y *laicus* de *illitteratus*. Por

¹⁸ Michael T. Clanchy, “Literacy, Law, and the Power of the State”, *Culture et idéologie dans la genèse de l'État moderne*, Roma École Française de Rome, 1985, p. 26.

¹⁹ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 226; cf. Franz Bäuml, “Varieties and consequences of medieval literacy and illiteracy”, *Speculum*, 55 (1980), pp. 239-265.

²⁰ Roger Wright, “La traducción entre el latín y el romance en la Alta Edad Media”, *Signo*, 6 (1999), pp. 41-63, especialmente p. 49.

²¹ R. Wright, *La traducción entre el latín y el romance*, pp. 47-49.

²² M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 227; cf. Pierre Riché, *Éducation et culture dans l'Occident barbare (VIe-VIIIe siècles)*, París, 1962; Rosamond McKitterick, ed., *The uses of literacy in early medieval Europe*, Cambridge, 1990; y Ana Belén Sánchez Prieto, “Dónde aprender a leer y escribir antes del Año Mil”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40.1 (2010), pp. 3-34.

supuesto, todo esto tuvo consecuencias en el orden social y político. A propósito de esto, Michael Clanchy ha apuntado que, “estos primeros *litterati* clericales, cuyo escasa cultura apenas tenía algo común con la de los intelectuales romanos o con la de los escolásticos del renacimiento del siglo XII, crearon para sí mismos un status social privilegiado al despreciar a los no latinistas como una multitud ignorante de *laici*”²³.

Ahora bien, a su vez dentro del laicado pleno-medieval debemos diferenciar entre laicos *profesionales* (maestros, juristas, notarios y médicos cuya ocupación les obligaba a tener un conocimiento pragmático de las Letras latinas) y laicos *no profesionales*, especialmente la nobleza y la alta burguesía, cuya educación literaria era fruto de inclinaciones personales u otras circunstancias²⁴. Los *litterati* laicos que no pertenecían a la nobleza pueden a su vez ser divididos en tres grupos: los gramáticos (*magistri grammatici*), cuya ocupación era la enseñanza y que tenían formación en las Artes del *Trivium*²⁵, los juristas (notarios, jueces y abogados)²⁶, y los médicos, muchos de ellos sin estudios especializados, ofrecidos hasta 1200 tan solo en la antigua escuela de medicina de Salerno.

En efecto, en el periodo anterior al 1200 lo cierto es que al norte de los Alpes estas ocupaciones (docencia, medicina o leyes) o bien no existían directamente o bien eran desempeñadas por miembros del clero. En particular, el segmento de los juristas laicos, que tan decisivo resultaría en el nacimiento del Estado moderno, apenas existía fuera del mundo céltico (Irlanda y Gales) y, por supuesto, de Italia. La profesión legal estuvo copada por clérigos en el resto de la Europa occidental hasta bien entrado el siglo XII y los laicos no serían mayoría en su seno (“una élite cultivada” en expresión de James A. Brundage) hasta la segunda mitad del siglo XIII²⁷.

Un ejemplo de esta tendencia lo encontramos en la Alemania de los Salios, donde el *Chronicon Eberspergense* (año 1048) recoge la queja del conde Udalrico de Ebersberg (m. 1029), quien se quejaba del abandono del estudio de las leyes por parte de los jóvenes nobles de su época, lo que contrastaba con la memoria que él tenía de su propia juventud: “después de que el Imperio pasara de los romanos a los germanos, Sigeberto, Teodorico y luego Carlomagno promulgaron leyes. Si se negaban a leerlas los nobles y poderosos esto se consideraba algo ignominioso, igual que en los tiempos de mi juventud, cuando todavía se estudiaban estas leyes. Pero los nobles de ahora se niegan a enseñar las leyes a sus hijos”²⁸.

²³ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 227.

²⁴ J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, p. 53; Ch. F. Briggs, *Literacy, reading, and writing in the medieval West*, p. 400.

²⁵ Hasta el siglo XIII solo disponibles para laicos en el sur mediterráneo, en el norte eran un coto vedado del clero. Cf. J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, p. 53.

²⁶ Los notarios del siglo XII no eran simples “escribanos de documentos legales”. Muchos de ellos eran personajes cultivados y hombres influyentes (J. A. Brundage, *The Medieval Origins of the Legal Profession*, p. 211).

²⁷ James A. Brundage, *The Medieval Origins of the Legal Profession.º Canonists, Civilians, and Courts*, Chicago, 2008, pp. 73, 174-181 y 282.

²⁸ “Postquam vero germanum regnum a romanis recesserat, Sigipertus et Theodericus ac deinde Carolus iura dictabant, quae si quis potens ac nobilis legere nesciret, ignominiosus videbatur, sicut in me coevisque meis, qui iura didicimus, apparet. Moderni vero filios suos neglegunt iura docere, qui quandoque pro suo libitu et

En este sentido, Marc Bloch se preguntaba en su obra clásica, *La société féodale*, por la relación entre conocimiento y poder en la sociedad feudal de la Francia del Año Mil: “¿Hasta qué punto, en otras palabras, el grupo de los *litterati* se confundía con el de los jefes? Por lo que se refiere a la Iglesia no hay dudas. Poco importa que el deficiente sistema de los nombramientos llevase, en algunos lugares, a ignorantes hasta los primeros puestos. Las sedes episcopales, los grandes monasterios, las capillas de los soberanos, en una palabra, todos los estados mayores del ejército eclesiástico, nunca estuvieron faltos de clérigos instruidos que, con frecuencia de origen noble, se formaban en las escuelas monásticas y, en especial, en las escuelas de las catedrales. Si pasamos al mundo laico, el problema se hace más delicado. No hay que imaginar, ni en las horas más sombrías, una sociedad por completo hostil a todo alimento intelectual. Que, por lo general, se estimaba útil a un conductor de hombres el acceso al tesoro de reflexiones y de recuerdos de los que sólo lo escrito, es decir el latín, podía proporcionar la llave, nos lo atestigua la importancia dada por muchos soberanos a la instrucción de sus herederos”²⁹.

Ahora bien, como el propio Bloch se encarga de subrayar, “la cultura relativamente brillante de algunas grandes familias reales o de la nobleza no debe engañar. Ni tampoco la excepcional fidelidad que las clases hidalgas de Italia y de España conservaron por las tradiciones pedagógicas, ellas mismas bastante rudimentarias (...) No se puede poner en duda que al norte de los Alpes y de los Pirineos por lo menos, la mayoría de los señores, pequeños y medianos, que detentaban en esta época los principales poderes, no estuviera compuesta de verdaderos iletrados en el amplio sentido de la palabra; hasta tal punto, que en los monasterios donde algunos se retiraban hacia el final de sus vidas, se consideraban sinónimas las expresiones *conversus*, es decir, el llegado tardíamente a la vocación religiosa, e *idiota*, que designaba al monje incapaz de leer las Sagradas Escrituras”³⁰.

Un óptimo testimonio de esta lamentable realidad de analfabetismo lo encontramos en la *Vita Guilelmi* de Raúl Glaber, quien refiere el asombro del benedictino italiano Guillermo, abad de Saint-Bénigne de Dijon, ante la ignorancia del laicado en la Borgoña del siglo XI y su pena al comprobar que la mayoría era incapaz de leer los Salmos y otros libros litúrgicos de la Iglesia³¹.

Un ejemplo significativo del valor social en el siglo XI de la *clerecía*, esto es, la capacidad de leer y escribir, lo encontramos en la disposición legal de Guillermo el Conquistador conocida como *beneficio de clerecía*. De acuerdo con esta ley, no se puede negar la

possibilitate mendoso iure quosque iuvant aut deprimunt et per exlegem temeritatem”. *Chronicon Eberspergenense*, ed. W. Arndt en *Monumenta Germaniae Historica* (en adelante, *MGH*), *Scriptores*, vol. 20, p. 14; apud J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, pp. 86-87.

²⁹ Marc Bloch, *La sociedad feudal*, Madrid, 1986, p. 101.

³⁰ M. Bloch, *La sociedad feudal*, p. 102. Del mismo modo, se deducía automáticamente que una persona sin cultura literaria era un *laicus*, incluso si era un monje o un sacerdote. De esta forma, el arzobispo Hubert Walter fue descrito por un cronista de la abadía de San Agustín de Canterbury como *laicus et illitteratus*. Cf. M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 229.

³¹ Raúl Glaber, *Vita Guilelmi*, 14, ed. J. P. Migne, *Patrologia Latina*, vol. 142, col. 709; apud J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, p. 54.

conmutación de la pena de muerte al homicida o ladrón que, sabiendo leer, pide acogerse al *beneficio de clerecía*. El juez, que según las antiguas leyes normandas probablemente tampoco sabía leer, se vale de un capellán para que presente un Salterio en latín al acusado. Se preguntaba al capellán: *legit?* (“¿sabe leer?”). Si el capellán le contestaba: *legit ut clericus* (“lee como un clérigo”), el juez se contentaba con marcar la palma de la mano del criminal con un hierro candente³².

La consagración hacía al obispo depositario de un don, señala Duby, la *sapientia*, “una mirada capaz de atravesar el velo de las apariencias para alcanzar las verdades ocultas”. De hecho,

el obispo es el único en detentar las claves de la Verdad. Exorbitante privilegio, compensado por el deber que tiene de difundirla. De enseñar a los ignorantes, de corregir a los que se desvían.^o Por medio de la palabra. El obispo es el poseedor de la palabra. De una cierta palabra. Emplea un lenguaje muy antiguo que la mayor parte de los hombres que le rodean no comprenden ya, pero en el que, en la Roma imperial al fin convertida, fue traducida la Escritura siete siglos antes. Puesto que el obispo es el intérprete de la palabra de Dios y puesto que en estos parajes esta palabra es el bello latín del siglo IV, el obispo es el depositario de la cultura clásica. En su residencia, enclavada en medio de ruinas antiguas, se conserva, asediado por la barbarie rústica en todos sus flancos, lo que aún sobrevive en el Año Mil de la lengua de los libros, de la lengua regulada, ordenada, del latín puro. La sede episcopal es el centro de un renacimiento permanente de la latinidad. El instrumento de esta función cultural es el laboratorio que flanquea la catedral, la escuela – un reducido equipo de hombres de todas las edades, dedicados a copiar textos, a analizar frases, a imaginar etimologías, y que intercambian sin cesar entre ellos sus conocimientos, trabajar en esa preciosa materia prima, ese tesoro, las palabras de las homilías, de los encantamientos, la palabra de Dios³³.

Esto no dejó de tener consecuencias en el contexto de la siempre presente pugna medieval entre *Sacerdotium* y *Regnum* y las consiguientes implicaciones de los contenidos que se otorgaran a la *auctoritas* sapiencial y la *potestas* coercitiva. Ciertamente, Adalberón de Laon reconocía en su *Carmen ad Rodbertum* que “los reyes tienen la *facultas oratoris* (v. 366), el derecho de orar, de hablar. Pero como un exceso de juventud lo amenaza, le conviene recibir de los obispos del reino protección y el conocimiento de las leyes (*legibus edocti*)”³⁴ Y es que, según señala Duby,

³² M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 185 y *Literacy, Law, and the Power of the State*, p. 26.

³³ Georges Duby, *Los Tres Órdenes o lo Imaginario del Feudalismo*, Madrid, 1992, p. 45.

³⁴ Adalberón de Laon, *Carmen ad Rodbertum*, v. 361; G. Duby, *Los Tres Órdenes o lo Imaginario del Feudalismo*, p. 83.

los obispos poseen esta ventaja sobre el soberano: son expertos en el arte de la retórica. Este hecho les permite sentirse con respecto al rey en una situación preponderante. Hablando con propiedad: magistral. “La retórica que se apoya sobre la moral cívica es la fuente de toda la vida civilizada”, esta proposición que parafrasea un pasaje del *De Inventio- ne* de Cicerón, había sido formulado por Gerberto, cuando dirigía la escuela de Reims [...] En todo caso, la retórica era considerada por los intelectuales de los capítulos catedralicios como un medio de gobernar y de gobernar sobre todo la acción de los príncipes, los cuales aparecían subordinados (*subditi*) a la palabra episcopal³⁵.

Un similar panorama cultural hierocrático se gestó en la Inglaterra anglosajona. Al igual que había ocurrido antes en el Continente con el importante impulso cultural de Carlomagno, traducido en el *renacimiento carolingio*, un renacimiento aprovechado esencialmente por el clero tras unos tímidos inicios de apertura a la educación del laicado, en Inglaterra el ambicioso programa cultural de Alfredo el Grande (r. 871-899), tan centrado en la formación intelectual de cuadros de aristócratas palatinos, fue también efímero³⁶.

En efecto, al llegar al trono Alfredo en Inglaterra tan sólo había unas pocas escuelas, algunos libros dispersos, la letra carolina era casi una desconocida y apenas la literatura latina anglosajona había dejado de existir³⁷. En cambio, gracias en parte al mecenazgo de monarcas como Athelstan o el propio Alfredo, a mediados del siglo x los *scriptoria* insulares no tenían nada que envidiar a los del Continente y los maestros de la Isla estaban generando una literatura religiosa en lengua vernácula (en el marco del renacimiento del género literario de la homilía) muy superior a la del resto del Occidente latino³⁸. Ahora bien, el foco principal de la actividad cultural se había desplazado, en los años que siguieron a la muerte del rey Athelstan, desde la *schola* y el *scriptorium* palatinos hacia las escuelas claustrales y catedralicias, si bien en mayor medida hacia las primeras: a finales del siglo x, la educación estaba en manos de los monasterios³⁹. El panorama era ya el mismo que en Francia.

El clero secular fue por lo general mucho más radical en su exigencia al laicado de una instrucción apropiada en las Artes Liberales, en contraste con un monacato benedictino que prefería mantener a los laicos fuera de los muros de las bibliotecas y concentrados sólo en la milicia. Esta mentalidad, que distaba ser homogénea, fue defendida con más

³⁵ G. Duby, *Los Tres Órdenes o lo Imaginario del Feudalismo*, p. 49.

³⁶ Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña, *Los reyes sabios. Cultura y poder en la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Madrid, 2008, pp. 776-779; cf. Janet L. Nelson, “Wealth and Wisdom: the politics of Alfred the Great”, *Kings and Kingship*, ed. K. Rosenthal, Nueva York, 1986, pp. 31-52.

³⁷ Cf. C. Patrick Wormald, “The uses of literacy in Anglo-Saxon England and its neighbours”, *Transactions of the Royal Historical Society*, fifth series, 27 (1977), pp. 95-114.

³⁸ Michael Lapidge, “Schools, Learning and Literature in Tenth Century England”, *Il Secolo di Ferro: Mito e Realtà del Secolo X, XXXVIII Settimane di studi del Centro Italiano di Studio sull'Alto Medioevo*, Spoleto, 1991, II, pp. 951-1005, especialmente pp. 952-953; *vid.* M. M. Gatch, “The Achievement of Aelfric and his Colleagues in European Perspective”, *The Old English Homily and its Backgrounds*, ed. P. E. Szarmach, Albany, N. Y., 1978, pp. 437-3.

³⁹ M. Lapidge, *Schools, Learning and Literature in Tenth Century England*, p. 954.

celo que por ningún otro por el propio san Bernardo de Claraval, abiertamente hostil al cultivo del saber mundano, tanto entre los clérigos como entre los laicos. Según leemos en sus *Sermones in Cantica Canticorum*, el abad cisterciense consideraba la especulación intelectual como una *turpis curiositas*, una indigestión pecaminosa de la memoria (asimilada al “estómago del alma”) a la que él oponía un saber sobrio (*sapere ad sobrietatem*)⁴⁰. En esta línea le iba a seguir, con algún matiz, el obispo cisterciense Alain de Lille, *doctor universalis*, quien condenó la *schola* catedralicia como una “escuela del Anticristo” en la que la Teología y otras *scientias virginales* eran “prostituidas y corrompidas”, siendo para él la escuela claustral benedictina la única *schola Christi* verdadera⁴¹.

LAS CANCELLERÍAS Y LOS CLÉRIGOS ÁULICOS

El gobierno mediante la palabra escrita *volvió al Occidente latino finales del siglo XI después de un largo silencio*. La descomposición del Estado carolingio trajo consigo un cierto abandono del documento como instrumento de gobierno a favor de la memoria oral. La reconstrucción del poder de la monarquía llevó aparejado un retorno del documento y de la palabra escrita. Y es que, como ha apuntado Michael Clanchy,

la escritura y la alfabetización promovieron la génesis del Estado. Lo hicieron a través de la capacidad de la escritura para estandarizar y despersonalizar el lenguaje. El poder del Estado depende de la estandarización y despersonalización de una forma similar a como lo hace la propia escritura [...] En la Cristiandad medieval (a través del clero con su *scriptura* en latín) [...] la escritura tuvo un efecto dinamizador. Contribuyó al poder y la ideología de las estructuras gubernamentales y éstas a su vez promovieron la escritura como medio de uniformizar las regulaciones que se imponían al pueblo [...] La escritura fue un instrumento político⁴².

En efecto, “el proceso de abandono de la memoria oral a favor de la documentación escrita fue un fenómeno europeo en los siglos XII y XIII. Si se comparan los documentos (*letters extant*) procedentes de las cancellerías pontificia, de Inglaterra y de Francia (que es donde más evidencia ha sobrevivido frente a las de los reinos hispánicos o el Sacro Imperio), se comprueba que entre 1066 y 1200 el número de documentos oficiales (*letters extant*) producidos por estas cancellerías pasó de 10 al día durante el reinado de Guillermo el Conquistador a 110 durante el reinado de Enrique II, mientras que en la Sede Apostólica

⁴⁰ San Bernardo de Claraval, *Sermones in Cantica Canticorum*, Sermón XXVI, ed. J. P. Migne, *Patrologia Latina*, vol. 183, col. 967-969: “Apostolus aiebat: non plus sapere quam oportet sapere. Non prohibet sapere, sed plus sapere quam oportet. Quid est autem sapere ad sobrietatem? Vigilantissime observare quod scire magis priusve oporteat [...] Quid ergo dicit modum sciendi? Quid, nisi ut scia quo ordine, quo studio, quo fine quaeque nosse oporteat? Quo fine, ut non ad inanem gloriam aut curiositatem... turpis curiositas est.”

⁴¹ Alain de Lille, *Summa de Arte Praedicatoria*, c. 26, ed. J. P. Migne, *Patrologia Latina*, vol. 210, col. 179.

⁴² M. T. Clanchy, *Literacy, Law, and the Power of the State*, pp. 33-34.

se pasó de 25 durante el pontificado de Alejandro II a 180 durante el de Alejandro III. En Francia se pasó de apenas 2 durante el reinado de Felipe I a los casi 60 al año del reinado de Felipe Augusto.⁴³ Repárese, en este sentido, en el hecho de que del reinado de Felipe IV el Hermoso de Francia (r. 1285-1314) se conservan 15.000 documentos comparados con solo 2.000 de Felipe Augusto (r. 1180-1223)⁴⁴.

Si volvemos la mirada hacia la alta aristocracia francesa comprobamos la existencia del mismo fenómeno. Como apunta Richard Southern,

por ejemplo, hasta la época de Foulques *Réchin* (el melancólico)⁴⁵ el conde de Anjou no parece haber sentido la necesidad de tener alguien a mano que pudiera escribir sus cartas. Todos los documentos condales conocidos fueron escritos por un extraño. Era completamente natural que ocurriera así. La ocasión más frecuente para escribir un documento era registrar algún acto de generosidad, por el cual el conde dotaba una casa religiosa: era el beneficiario quien estaba interesado en registrar el hecho y sobre él recaía la tarea de escribirlo. Si, por otra parte, el conde deseaba corresponder con el Papa o el Rey de Francia, llamaba a algún notable erudito para que le escribiera sus cartas. Pero, poco a poco, sus necesidades rebasaron este primitivo recurso [...] y a fines del siglo XI el conde no sólo firmaba o daba fe de sus documentos que habían sido escritos para él por hombres con los que tenía un contacto casual, sino que tenía personas a su alrededor que podían llevar su correspondencia y sus asuntos [...] La tarea requería hombres adiestrados, y la presencia de hombres adiestrados creó más trabajo para más hombres adiestrados⁴⁶.

En este sentido, Michael Clanchy ha sugerido en su estudio de la producción de documentos por la cancillería real en la Inglaterra normanda que la cultura literaria y la alfabetización de los laicos ingleses de la Plena Edad Media “tuvo su origen en el crecimiento de la burocracia y la administración y no en un deseo abstracto de educación y literatura”⁴⁷.

Sea cierto esto no, de lo que no cabe duda es de la trascendencia de este fenómeno que aunó el nacimiento de un “Estado” administrativo embrionario con el papel de los clérigos áulicos en las cancillerías, la lenta alfabetización de los laicos y la penetración de la alta cultura latina en las cortes. En efecto, si en los países mediterráneos, principalmente en Lombardía, Occitania y la Sicilia normanda, el personal político y administrativo empleado por las ciudades y los príncipes se había laicizado en los siglos XI y XII, no ocurría lo mismo en la Europa septentrional. Primero, porque los letrados laicos eran todavía poco numerosos, y además, porque a los poderes seculares les resultaba cómodo llamar a

⁴³ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 5.

⁴⁴ John W. Baldwin, *The Government of Philip Augustus*, 1986, Oxford y Berkeley, p. 403.

⁴⁵ Precisamente el mismo conde que comenzó a interesarse por la historia del condado de Anjou y recopiló documentación y tradiciones sobre sus antepasados que serían la base de la futura *Historia Comitum Andegavensium*.

⁴⁶ Richard Southern, *La formación de la Edad Media*, Madrid, 1980, p. 95; A. Murray, *Razón y Sociedad en la Edad Media*, p. 141.

⁴⁷ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 19.

clérigos que ya tenían asegurada su remuneración por la Iglesia. De esta forma, muchos servidores de las monarquías inglesa y francesa fueron en los siglos XI y XII canónigos, obispos y abades⁴⁸.

Cabría preguntarse, sugiere Jacques Verger, por las causas de esta generosidad de la Iglesia para con el naciente Estado monárquico: “¿Vería la Iglesia el medio de conservar una cierta influencia en los nuevos aparatos del Estado que se estaban constituyendo? ¿Se trataba, tal como se ha sugerido, de un auténtico desafío a la nobleza, tradicional poseedor del poder político?”⁴⁹ Sea como fuere, tal y como concluye Verger, resulta evidente la importancia de la ayuda otorgada por los hombres de la Iglesia a la construcción de las monarquías administrativas.⁵⁰ William L. Warren señala, en este sentido, que en la Inglaterra del siglo XII

hubo una ruptura con el pasado anglosajón que no se dio con la Conquista normanda misma sino cincuenta años después [...] Pudo haber sido una ruptura involuntaria pero fue fundamental en cualquier caso, ya que tuvo como consecuencia la transición de un Estado pre-moderno, gobernado a través de mecanismos sociales, a un Estado moderno organizado a través de instituciones administrativas⁵¹.

Según sostiene Clanchy, “las demandas del Tesoro real (*Royal Exchequer*) y los tribunales de justicia obligaron a los caballeros en las comarcas y a los burgueses en las ciudades a crear sus propias burocracias particulares” a partir del año 1200⁵². Solo un siglo después todas las grandes casas aristocráticas de Inglaterra tenían ya su propia cancillería.⁵³ Brian Stock ha llamado la atención sobre el hecho de que “el discurso” del clero sobre la monarquía y la sociedad tomó forma en los documentos de cancillería moldeando las mentalidades políticas del siglo XIII⁵⁴. Sin embargo, apunta Clanchy, el enfatizar únicamente el crecimiento de la burocracia podría oscurecer un proceso paralelo de la cultura medieval: los hábitos y valores del clero fueron absorbidos por los hogares nobiliarios y burgueses no solo a través de los documentos oficiales sino a través de la labor de sus damas adquiriendo libros de horas y plegarias para su uso privado⁵⁵.

En la misma línea, Marc Bloch apunta para el caso francés que

⁴⁸ J. Verguer, *Gentes del saber*, p. 136.

⁴⁹ J. Verguer, *Gentes del saber*, p. 136. Cf. Helène Miller, “Les chanoines au service de l’État. Bilan d’une étude comparative”, *L’État moderne: Gènes, Bilan et perspectives*, ed. J. Ph. Genet, París, 1990, pp. 137-145.

⁵⁰ J. Verguer, *Gentes del saber*, p. 136.

⁵¹ William L. Warren, “The Myth of Norman Administrative Efficiency”, *Transactions of the Royal Historical Society*, 34 (1984), pp. 113-132, cita en p. 132.

⁵² M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 19.

⁵³ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 56.

⁵⁴ B. Stock, *The Implications of literacy*, p. 30.

⁵⁵ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 19.

hacia la mitad del siglo VIII, habían desaparecido los últimos refrendarios laicos de los reyes merovingios; en Abril de 1298, Felipe el Hermoso entregó los sellos al caballero Pierre Flotte: entre ambas fechas transcurrieron más de cinco siglos, durante los cuales las cancillerías de los soberanos que reinaron sobre Francia tuvieron a su frente sólo a hombres de Iglesia. En los demás países, ocurrió algo parecido. No se podría considerar como un hecho indiferente que las decisiones de los poderosos de este mundo fuesen algunas veces sugeridas y siempre expuestas por hombres que, fuesen cuales fuesen sus tendencias de clase y de nación, pertenecían por su educación a una sociedad de naturaleza universalista y basada en lo espiritual⁵⁶.

Significativamente, en el latín medieval *clerici* significó a un mismo tiempo clérigos y burócratas, una polisemia que aún se conserva en la palabra inglesa *clerks* (oficinistas)⁵⁷. Ciertamente, la *schola* catedralicia fue un semillero de clérigos áulicos que entraron al servicio de la Realeza en las cancillerías, convirtiéndose no sólo en los educadores del Rey sino también en sus principales ideólogos y propagandistas.

Durante los siglos XII y XIII, las cancillerías del Occidente latino aumentaron exponencialmente la producción de documentos y, consiguientemente, el número de clérigos y escribanos que en ellas trabajaban.^o En el caso de la Inglaterra normanda, se estima que en la cancillería real ya contaba con cincuenta y dos clérigos y escribanos en el reinado de Enrique II, por solo cuatro en el reinado de Enrique I Beauclerc. En menos de cincuenta años se había multiplicado por diez el número de *King's clerks*⁵⁸.

EL ALUMBRAMIENTO DE “LA SOCIEDAD DE CORTE”: EL MODELO OTÓNIDA DE *CURIALITAS* IMPERIAL

La *curialitas*, concepto latino del siglo XI traducible vagamente como “cortesía” (es decir, “propio de la corte”)⁵⁹ pero que realmente viene a significar el conjunto de virtudes que formaba el *ethos* de la sociedad cortesana, englobaba un conjunto de valores políticos, sociales y morales heredados de la Antigüedad Tardía romana a través del mundo carolingio⁶⁰. Sintetizaba, de hecho, la *nobilitas morum*, es decir, la nobleza de costumbres y la magnificencia aristocráticas propias de la caballería.

⁵⁶ M. Bloch, *La sociedad feudal*, p. 102.

⁵⁷ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 14.

⁵⁸ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, pp. 57-58.

⁵⁹ En realidad, el término en castellano antiguo *palaciana* tal y como aparece por ejemplo en el *Libro de Alexandre* y en el *Libro de Apolonio*, capturaba mucho mejor su verdadero significado curial. La transformación del concepto original en un atributo de la buena educación tiene un recorrido semántico histórico muy parecido al de términos como “caballerosidad” (lo propio del caballero), “gentileza” (lo propio del gentilhomme) o “villanía” (lo propio del villano).

⁶⁰ C. Stephen Jaeger, *The Origins of Courtliness. Civilizing Trends and the Formation of Courtly Ideals (939-1210)*, Philadelphia, 1985, p. 4.

Desde los estudios seminales de Norbert Elias se ha tendido a ver en la gestación de la “sociedad de corte” (*höfische Gesellschaft*) del mundo del Occidente feudal todo un “proceso de civilización de las costumbres” por el cual el *ethos* caballeresco se constituyó en una auténtica cosmovisión que comprendía una ética, una simbología, un ceremonial y unos códigos de comportamiento que incluían prohibiciones y reglas de etiqueta⁶¹.

Stephen Jaeger ha apuntado que “los ideales de cortesía y caballería fueron alumbrados en la vida de la corte”, en concreto de la corte imperial otónida⁶². En general, la corte, en cuanto lugar de residencia del monarca y de los grandes señores feudales, fue ganando a lo largo de los siglos X-XII un prestigio nuevo y una nueva importancia como centro no solo de poder, sino también de “determinación del estilo de vida”⁶³.

En concreto en el seno de la corte otónida se desarrolló todo un sistema escolar palatino diseñado por el arzobispo Bruno de Colonia (hermano de Otón el Grande) que sería decisivo en el proceso de civilización de las costumbres de la aristocracia alemana, siendo un modelo para procesos posteriores similares en el resto del Occidente latino⁶⁴.

En este sentido, cabe señalar que la hipótesis de Jaeger contradice los planteamientos de Norbert Elias respecto a la sociogénesis de la sociedad de corte⁶⁵. Elias veía en el *ethos* de la sociedad de corte un producto de ciertos cambios sociales, una respuesta a los condicionamientos externos de la feudalización⁶⁶, mientras que Jaeger mantiene que la *curialitas* fue en origen un “instrumento de la necesidad de civilizar” sentida por las élites palatinas. En esta dirección, en opinión de Jaeger, “el hecho esencial que puso en marcha el proceso civilizador fue la alianza del aparato de gobierno con un sistema educativo” en la corte otónida⁶⁷.

Esta alianza comportó la difusión una transformación del comportamiento y las mentalidades de la aristocracia al absorber ésta, gracias a una pedagogía sistemática, los valores y la cosmovisión del clero palatino y de la propia monarquía otónida. La escala de valores de la aristocracia sufrió así una mutación decisiva que alumbró en los tiempos largos el *ethos* caballeresco propio de la feudalidad⁶⁸.

Con todo, el modelo otónida tuvo sus carencias y limitaciones, la principal, heredada del mundo carolingio, la inevitable clericalización en régimen de monopolio de la alta cultura latina y el fracaso en su difusión a la aristocracia curial salvo escasas excepciones.

⁶¹ Cf. Norbert Elias, *La sociedad cortesana*, México DF, 1982 y *El proceso de la civilización.º Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, 1987.

⁶² C. Stephen Jaeger, *The Origins of Courtliness*, p. 6.

⁶³ N. Elias, *El proceso de la civilización*, p. 258.

⁶⁴ C. Stephen Jaeger, *The Origins of Courtliness*, p. 8; cf. Josef Fleckenstein, “Königshof und Bischofschule unter Otto den Grossen”, *Archiv für Kulturgeschichte*, 38 (1956), pp. 38-62.

⁶⁵ En parte debido a que Elias ignora el siglo X en sus análisis y en particular la Alemania otónida y salia (despachadas sumariamente en *El proceso de la civilización*, pp. 270-272), fijando en cambio su mirada en la Francia del siglo XI como lugar de origen del proceso. Sin duda, su perspectiva de historiador de la sociedad de corte moderna le traicionó.

⁶⁶ Si bien Elias advierte que la feudalización de la sociedad no era la única causa externa de todas estas transformaciones (*El proceso de la civilización*, p. 276).

⁶⁷ C. Stephen Jaeger, *The Origins of Courtliness*, p. 9.

⁶⁸ C. Stephen Jaeger, *The Origins of Courtliness*, pp. 12-14.

Por ejemplo, Wipo, clérigo borgoñón perteneciente en su juventud al círculo áulico de Otón III, capellán del emperador Conrado II (sobre el que escribió la *Gesta Chuonradi*) y tutor de Enrique III, fue uno de los clérigos áulicos imperiales que denunció abiertamente las carencias intelectuales de su generación.⁶⁹ En sus escritos manifestó una cierta ansiedad por la carencia de nobles laicos con educación literaria y en particular por la escasez de juristas en la corte imperial⁶⁹. El abad y cronista bávaro Williram de Ebersberg se hizo eco también de esta preocupación a finales del siglo XI en su *Chronicon Eberspergense*, lamentando la ignorancia de la aristocracia teutona⁷⁰.

En realidad, este problema ligado a la consabida ecuación *laicus = illitteratus* no se resolvería del todo hasta que el renacimiento del siglo XII alumbrara un nuevo paradigma de clerecía y caballería.

CLERECÍA Y CABALLERÍA EN EL SIGLO XII EUROPEO

Las antiguas antítesis entre *clerici-litterati* y *laici-illitterati* tenían que absorberse el uno al otro antes de que naciera una nueva cultura en lengua vernácula. En realidad, “el proceso de alfabetización de la sociedad medieval fue un complejo fenómeno y no un simple asunto de construir más escuelas. Los caballeros absorbieron la cultura clerical y el clero se empapó del ambiente caballeresco”⁷¹.

En efecto, Maurice Keen ha señalado que las opiniones de los grandes eclesiásticos no dejaron de “influir profundamente” en la idea de la caballería en lo que se refiere a sus propósitos y a su situación en la sociedad: “Sin duda, los conocimientos de los clérigos ampliaron la idea de lo que la caballería significaba y probaron de un modo concluyente que *chevalerie* sin *clergie* (erudición), nada valía, pues ambas eran los pilares gemelos de la sociedad”⁷².

Ciertamente, esta fusión de clerecía y caballería fue revolucionaria, siendo uno de los grandes hitos del llamado “renacimiento del siglo XII”. Estos fueron los años cruciales en los que se rompió la división tradicional entre clérigo letrado y seglar analfabeto. En este sentido, los estudios de Malcolm Parkes han probado que fue a comienzos del siglo XII y no antes cuando se produjo la alfabetización de la aristocracia laica anglo-normanda, convertida en un estamento de lectores cultivados⁷³.

La confirmación de esta hipótesis mutacionista la encontramos en la narrativa latina del periodo 1050-1125, donde se comprueba que la adjetivación literaria del caballero

⁶⁹ Wipo, *Wiponis Opera*, ed. H. Bresslau, *MGH Scriptores Rerum Germanicarum*, Hannover, 1915, p. 81; *apud* K. J. LEYSER, *Ottonian government*, p. 731.

⁷⁰ Williram de Ebersberg, *Chronicon Eberspergense*, *MGH Scriptores Rerum Germanicarum*, vol. 20, p. 14; *apud* K. J. Leyser, *Ottonian government*, art. cit., p. 731.

⁷¹ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 251.

⁷² Maurice Keen, *La Caballería*, Madrid, 1986, p. 17.

⁷³ Malcolm B. Parkes, ‘The literacy of the laity’, *Scribes, scripts and readers. Studies in the communication, presentation and dissemination of medieval texts*, Londres, 1991, pp. 275-276 y 290; Ch. F. Briggs, *Literacy, reading, and writing in the medieval West*, pp. 400-401.

(*miles*) ha sido sometida a análisis estadístico. Según Peter van Luyn, un cambio significativo se habría producido en la última década del siglo xi: el epíteto *prudens* (el *prud'homme* de la épica romance), que había sido el menos utilizado anteriormente entre los catorce principales (*nobilis, strenuus, fortis*, etc.), pasa a ser utilizado más frecuentemente que ningún otro⁷⁴. En palabras de Alexander Murray, esto es un síntoma de “una intelectualización” de la imagen del caballero ideal⁷⁵.

Tal y como apuntó Richard Southern en su día, “la callada revolución de estos siglos no pasó inadvertida para los contemporáneos. En la segunda mitad del siglo xii la conciencia de las nuevas realizaciones estaba muy extendida, especialmente en los que practicaban el arte de la poesía. La forma en la cual la nueva perspectiva histórica se expresaba fue como un movimiento de *caballería y saber*—todo lo que comprendemos bajo el nombre de civilización— procedente de Grecia y Roma”⁷⁶.

En este sentido, Southern llama la atención sobre un significativo pasaje del *Cligès* (c. 1170) de Chrétien de Troyes: “Nuestros libros nos han hecho saber que la preeminencia en caballería y saber (*clergie et chevalerie*) perteneció en un tiempo a Grecia. Después la caballería pasó a Roma juntamente con el altísimo saber que ahora llega a Francia. Dios nos conceda que pueda ser abrigado aquí, y el honor que se ha refugiado entre nosotros no pueda nunca partirse de Francia. Dios lo ha concedido como parte ajena, pero de griegos y romanos no se ha vuelto a oír más: su fama ha pasado, y sus ardientes cenizas están apagadas”⁷⁷.

Por consiguiente, *clergie et chevalerie*, clerecía y caballería, fueron consideradas como parte integral de la *translatio imperii* de Roma a los francos y a la que se vincularía en el siglo xii la *translatio studii* de Atenas a París, nueva *civitas scientiarum*. La sabiduría asimilada a la condición clerical en tanto que *clerecía* se convertía así en un elemento esencial del prestigio y el honor del gobernante junto a la caballería. Esta evolución de las mentalidades sociales y políticas resultó decisiva e implicó una clericalización del caballero y, por ende, del príncipe. Y es que estos fueron también los años en los que se produjo “una callada usurpación de la categoría eclesiástica por los intelectuales”, naciendo así lo que Alexander Murray ha llamado “un sacerdocio de la sabiduría” (*the priesthood of the wise*),⁷⁸ un “sacerdocio” que también fue reclamado por algunos monarcas, ansiosos por reivindicar la *auctoritas* sapiencial hasta ese momento monopolio de una hierocracia de clérigos intelectuales⁷⁹.

⁷⁴ Peter van Luyn, “Les *milités* dans la France du XI^e siècle : examen des sources narratives”, *Le Moyen Âge*, 77 (1971), p. 236; A. Murray, *Razón y sociedad en la Edad Media*, p. 147.

⁷⁵ A. Murray, *Razón y sociedad en la Edad Media*, p. 144.

⁷⁶ R. Southern, *La formación de la Edad Media*, p. 14.

⁷⁷ Chrétien de Troyes, *Cligès*, vv. 30-35: “Ce nos ont nostre livre apris / Que Grece ot de chevalerie / Le premier los et de clergie, / Puis vint chevalerie a Rome / Et de la clergie la somme, / Qui or est en France venue”. Cf. R. Southern, *La formación de la Edad Media*, p. 14; Douglas Kelly, “Honor, Debate, and *Translatio imperii* in *Cligès*”, *Arthuriana*, 18.3 (2008), pp. 37-47, especialmente pp. 33-34.

⁷⁸ A. Murray, *Razón y sociedad en la Edad Media*, p. 290.

⁷⁹ Cf. Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña, “*Imago Sapientiae*: los orígenes del Ideal sapiencial medieval”, *Medievalismo*, 7 (1997), pp. 11-39; y Charles F. Briggs, “Knowledge and Royal Power in the Later Middle

Esta reivindicación de la sabiduría como la virtud política por excelencia estaba relacionada con un discurso que hacía de las cualidades intelectuales el verdadero criterio de jerarquización social. Así lo propone la *Summa Virtutum Ac Viciarum* (año 1240) del fraile dominico Guillermo Peyraut, el tratado de ética más leído del siglo XIII. Fray Guillermo distinguía en sus páginas entre los *docti* y los *indocti* pero añadiendo en la cúspide de la jerarquía social sitúa a un tercer grupo, el de los *doctores* (tr. VI, 3, c. 7), a un tiempo *litteratos et sanctos* y llamados al gobierno de la Cristiandad⁸⁰.

Ahora bien, a lo largo del siglo XIV, en el nuevo contexto de acceso de los laicos a la alta cultura y la secularización de ésta, el antiguo esquema experimentó una transformación semántica y, al tiempo que la *sanctitas* perdió peso específico, el término *clerecía* fue sustituido por el de *ciencia*. “Dos cosas hay –se dice en el *Livre des faits du mareschal de Boucicaut*, la vida de uno de los más puros representantes del ideal caballeresco de la última Edad Media, Boucicaut– puestas en el mundo como dos pilares, por la voluntad de Dios, para sostener el orden de las leyes divinas y humanas; sin ellas, el mundo sólo sería confusión: estos dos pilares son la caballería y la ciencia: ciencia y caballería, que tanto conviene que se unan”⁸¹.

Y es que, en efecto, a partir de mediados del siglo XIII dejaron de ser excepcionales los *milites litterati*⁸². Con todo, en el siglo XII encontramos casos llamativos como el del caballero Gregorio de Limoges, que compuso un poema en lengua vernácula sobre la primera Cruzada dedicado a su obispo, Eustorgio de Limoges (ep. 1106-1137)⁸³, el del conde de Champagne, Enrique el Liberal, que leía los textos de Vegecio y Valerio Máximo, o el del conde de Anjou, Godofredo el Hermoso quien, según el cronista Jean de Marmoutier, para tomar al asalto una fortaleza en el valle del Loira en el año 1147, se ayudó también del *Epitome Rei Militaris* de Vegecio⁸⁴.

En torno a 1300 la supremacía del latín y los privilegios de los *clerici* y *litterati* que lo dominaban, fueron progresivamente desafiados tanto por el auge de la escritura en lengua vernácula como por la proliferación de laicos cultivados. *Litteratus* pasó entonces a significar una persona con una mínima habilidad para leer y escribir en latín y no ya un erudito

Ages: From Philosopher-Imam, to Clerkly King, to Renaissance Prince”, *Power in the Middle Ages, Forms, Uses, Limitations*, ed. S. J. Ridyard, Sewanee, Tennessee, 2010, pp. 81-97.

⁸⁰ A. Murray, *Razón y sociedad en la Edad Media*, pp. 300-301; hacia 1325 Juan de Jandun expuso en sus comentarios del *De Anima* de Aristóteles un esquema social cuatripartito que situaba en la cúspide de la Cristiandad a los sabios (*Razón y sociedad en la Edad Media*, pp. 293-294).

⁸¹ “Chevalerie et science, qui moult bien conviennent ensemble”, *apud* Johan Huizinga, *El Otoño de la Edad Media*, Madrid, 2001, p. 84.

⁸² Cf. Ralph V. Turner, “The Miles Litteratus in Twelfth- and Thirteenth-Century England: How Rare a Phenomenon?”, *The American Historical Review*, 83.4 (1978), pp. 928-945.

⁸³ Este poema es recogido en una crónica monástica, la Crónica del abad Godofredo de Vigeois (*Chronica Gaufredi Prioris Vosiensis*), en la cual se define así al caballero Gregorio: “Gregorius, cognomento Bechada de Castro de Turribus, professione miles, subtilissimi ingenii vir, aliquantum imbutum litteris” (ed. L. Delisle, *Recueil des Historiens des Gaules et de la France*, París, vol. 12, 1877).

⁸⁴ M. Bloch, *La sociedad feudal*, p. 125; A. Murray, *Razón y Sociedad en la Edad Media*, p. 147; J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity*, pp. 159-160.

o un bibliófilo. En consecuencia, después de 1300 pasó a ser bastante común la figura del *miles litteratus* con cierta cultura literaria⁸⁵.

Sin embargo, hacia 1200 el *miles litteratus* era todavía un caballero con un cierto refinamiento cultural que no implicaba una cultura libresca. Tal como subraya Clanchy,

un aspirante a caballero en el siglo XIII no se convertía en un gentilhombre por aprender a leer como ocurriría siglos después, sino por su dominio de las artes del combate, equitación, caza, cetrería y ajedrez, además de las leyes, la literatura vernácula de transmisión oral y la música. Estas habilidades no se aprendían en los inaccesibles códices latinos sino a través de la conversación, el gesto y la memoria⁸⁶.

De hecho, cualquier consideración superficial de los códigos que un caballero del siglo XII debía de dominar, como las sutilezas de las leyes feudales (muchos eran *iuris periti*), la heráldica, la cortesía, la poesía trovadoresca, la guerra o la cetrería, sugiere que la educación caballeresca era igual de exigente intelectualmente que la clerical, aunque de una forma distinta. Esta idea, sin embargo, no puede ser probada de forma incontrovertible porque la cultura caballeresca se ha perdido en su mayor parte para la posteridad, dada su oralidad⁸⁷.

Un buen ejemplo del noble que adquiere ciertos rasgos de la *clerecía* sin llegar a ser realmente un hombre cultivado lo encontramos en la figura de un conde francés de principios del siglo XIII, de quien Georges Duby comenta:

La cultura de Balduino, conde de Guines, es escrita, como la de los antiguos reyes cuyo comportamiento fue poco a poco imitado por los príncipes. No sabe leer pero posee en su residencia libros que son los de las escuelas y de los sabios, que tratan de cosas sagradas y que transmiten algo del pensamiento de los Padres de la Iglesia. Pero estos libros han sido traducidos del latín al vulgar: en efecto, para el conde no se trata de vanos ornamentos sino de una reserva de saber de la que pretende extraer, por medio de lectores, el sentido de las Escrituras y de la liturgia que corresponde a un hombre de su rango y su edad⁸⁸.

Este tipo de caballero, definido en muchos textos franceses de la época como el *prud'homme* ('hombre discreto', 'prudente'), aparece como un nuevo ideal humano a finales del siglo XII. Es el *miles litteratus* o *miles clericus*, "el hombre instruido y reflexivo que pone su cuna y sus capacidades al servicio de empresas destinadas al bien común"⁸⁹. En 1170 el abad cisterciense de Bonne-Esperance, Felipe de Harvenget, analizaba este

⁸⁵ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 234.

⁸⁶ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 247.

⁸⁷ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 248.

⁸⁸ Georges Duby, *El Domingo de Bouvines*, Madrid, 1988, p. 135.

⁸⁹ Jacques Le Goff, *La Baja Edad Media*, Madrid, 1971, p. 196.

fenómeno, observando que un laico podía ser llamado *clérigo* si estaba imbuida de las Letras latinas, de forma que

un uso del idioma se ha consagrado de forma que cuando vemos que alguien es docto (*litteratus*) inmediatamente le calificamos como clérigo (*clericus*). Dado que posee una cualidad propia del clérigo, le asignamos este nombre *ex officio*. De este modo, si alguien compara a un caballero (*miles*) que es docto (*litteratus*) con un sacerdote ignorante, ese alguien exclamará con confianza que ese caballero es mejor *clérigo* que el sacerdote [...] este uso impropio se ha vuelto tan común que cualquiera que presta atención al estudio de las Letras, lo que es clerical, recibe el apelativo de *clérigo*⁹⁰.

Este ideal de clerecía y caballería era transmitido al joven conde Felipe de Flandes en una de sus epístolas (año 1168) por el propio Felipe de Harvengt. El abad cisterciense sostenía en esta epístola que el laico que domina las letras latinas, como era el caso del conde flamenco, debía ausentarse de los negocios mundanos para leer libros de sabiduría cristiana y pagana, ya que estas lecturas son edificantes para el espíritu y promueven la virtud (*aedificant mores*). En realidad, para Felipe de Harvengt, la *militia* y las *litterae* no son incompatibles, sino muy al contrario, son complementarias. Esta concepción le lleva incluso a advertir al joven conde que sólo la unión en la persona del príncipe de la *fortis militia* y la *scientia litterarum* le permite a éste no degenerar hasta la condición del hombre rústico (*quasi rusticanus*) o incluso “bestial” (*bestialis*)⁹¹. Como apunta Jaeger,

este pasaje representa más que una simple admonición de un clérigo a un laico para que cultive el estudio de las Letras; de hecho, Felipe de Flandes ya era un hombre cultivado. En realidad, es una argumentación a favor de la armonización de la erudición y la caballería. Presenta un príncipe ideal poderoso en el combate y ennoblecido por el estudio⁹².

Una epístola muy similar en su contenido fue enviada por el abad Felipe a otro *miles litteratus*, el conde de Champaña Enrique el Liberal, alguien que encarnaba como pocos

⁹⁰ “Loquendi usus obtinuit ut quem viderimus litteratum statim clericum nominemus (...) Sequis igitur litteratum militem idiotae presbytero conferat (...) affirmavit eundem militem meliorem presbytero clericum esse, quia scilicet miles legit, intelligit, dictat, versificatur et inter clericos linguam latinam proferens solocismi nescius approbatur, presbyter vero non solum nescit orationem grammaticam irreprehensibiliter informare sed forte nec completorium solus regulariter cantitare.” Felipe de Harvengt, *De Institutione Clericorum*, IV, 110, ed. J. P. Migne, *Patrologia Latina*, vol. 203, col. 816. Cf. Pierre Riché, “Recherches sur l’instruction des laïcs du IX^e au XII^e siècles”, *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 4 (1962), pp. 175-182, especialmente p. 181, n.º 55; M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 227; A. Murray, *Razón y Sociedad en la Edad Media*, p. 288, n.º 5; C. S. Jaeger, *The Origins of Courtliness*, p. 225.

⁹¹ “Princeps quem non nobilitat scientia litteralis, non parum degenerans sit quasi rusticanus et quodammodo bestialis.” Felipe de Harvengt, *Epistolae*, XVI, ed. J. P. Migne, *Patrologia Latina*, vol. 203, col. 149; apud C. S. Jaeger, *The Origins of Courtliness*, p. 225.

⁹² C. S. Jaeger, *The Origins of Courtliness*, p. 225.

en la Europa de su tiempo esta elevada aspiración de conjugar *arma et litterae* en el gobernante⁹³.

La difusión del concepto de *miles litteratus* en Inglaterra es ilustrada perfectamente por el obituario que Mateo París hace de Paulin Peyver, un senescal (*steward/dapifer*) de Enrique III que murió en 1251. Paulin Peyver es descrito por el cronista inglés como un *miles litteratus sive clericus militaris* (un caballero letrado o clérigo caballeresco)⁹⁴. Mateo París enfatizaba de este modo que ambos términos eran intercambiables en el caso de Paulin Peyver. Paulin era un clérigo solo desde el punto de vista de su cultura, ya que estaba casado y tenía feudos⁹⁵. Ahora bien, según advierte Michael Clanchy,

la escritura no estaba incluida entre las habilidades que llevaban a Felipe de Harvengt a definir a alguien como un *miles litteratus*. En opinión de Felipe estas habilidades esenciales eran leer, entender, componer al dictado, versificar y expresarse oralmente en la lengua latina. El *miles litteratus* medieval era, por consiguiente, un *gentleman* educado en los Clásicos que encarnaba un ideal recurrente en la cultura europea [...] Cuando un caballero es descrito como *litteratus* en una fuente medieval a lo que se está aludiendo es a su excepcional erudición y no a su capacidad para leer y escribir⁹⁶.

Con todo, el ejemplo de los reyes y la curia regia inevitablemente dio una motivación a los barones y a la *gentry* para aprender a leer y escribir en latín, tanto para evitar parecer estúpido en la corte (donde había en muchas ocasiones un ambiente intelectual) como para tener un conocimiento suficiente de la cada vez más abundante documentación latina que emanaba de las cancillerías. Por estas razones, Richardson y Sayles han ampliado el espectro de aquellos que tenían un conocimiento limitado del latín desde los reyes al conjunto de los barones y la *gentry* de la Inglaterra del siglo XII⁹⁷, concluyendo que “sin generalizar lo que pudiera ser un puñado de ejemplos, parece plausible afirmar que un hombre de noble cuna era educado en su juventud en los rudimentos de las Letras latinas”⁹⁸. En definitiva, hacia 1300 “la total incapacidad para leer era la excepción y no la regla entre los caballeros ingleses”⁹⁹.

EL REY COMO *MILES LITTERATUS* EN LA EUROPA FEUDAL

La decadencia intelectual de la monarquía en el siglo X llegó a tales extremos que hubo incluso autores que apreciaron la *simplicitas* en un monarca (por ejemplo en Carlos el

⁹³ C. S. Jaeger, *The Origins of Courtliness*, pp. 225-226.

⁹⁴ Mateo París, *Chronica Maiora*, V, p. 242; M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 228.

⁹⁵ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 228.

⁹⁶ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, pp. 230-231.

⁹⁷ H. G. Richardson y G. O. Sayles, *The Governance of Medieval England from the Conquest to Magna Carta*, 1963, p. 278 y pp. 269-83.

⁹⁸ H. G. Richardson y G. O. Sayles, *The Governance of Medieval England*, p. 273.

⁹⁹ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 246.

Simple). Pero, como ha apuntado Heinrich Fichtenau, “los autores del siglo XI ya no admiraban a este tipo de gobernante y lo caracterizaron como un estúpido o un simplón”¹⁰⁰. De hecho, para no pocos autores del siglo XI, como antes para los carolingios, la virtud real por excelencia era la sabiduría. En este sentido, Georges Duby ha apuntado que

el Rey del Año Mil tenía algo en común con los obispos: él también recibía la unción [...] Ocupaba un sitio entre los sabios, que misteriosamente conocían las intenciones divinas, entre los *oratores*. Adalberón dice claramente a Roberto: “la capacidad (*facultas*) del *orator* es dada al rey”¹⁰¹, recordándole que él debe, a semejanza de los obispos, inquirir, apartar a aquellos que, en el pueblo, se desvían del buen camino [...] Sin embargo, la posición de la persona real es ambigua. El rey detenta no solamente el cetro, sino también la espada. Debe consagrar una parte de su tiempo a las armas y esto lo aleja de la escuela. Si bien está en posesión de la sabiduría, no posee plenamente la cultura¹⁰².

En efecto, en los primeros siglos de la Edad Media, la época carolingia e incluso el siglo XI, la mayor parte de los autores continuaron concibiendo la sabiduría como el Salomón de los *Proverbios*: más como una virtud política y moral que como la erudición propia de una excelencia intelectual¹⁰³. Solo cuando, en el contexto del renacimiento del siglo XII, la alta cultura despegó realmente en Occidente, se comenzó a exigir de nuevo al príncipe, para poder merecer el apelativo de *sabio*, el añadir la ciencia a las virtudes morales.

Rex illitteratus est quasi asinus coronatus, “un rey iletrado es comparable a un asno coronado”; esta frase, acuñada a comienzos del siglo XII, fue repetida una y otra vez por todos los espejos de príncipes y acabó calando en las mentalidades políticas del Occidente medieval mucho antes de que aparecieran en escena los monarcas humanistas¹⁰⁴. Seguramente no es fruto de la casualidad el que esta famosa máxima apareciera por vez primera en Europa en la *Gesta Regum Anglorum* de Guillermo de Malmesbury (c. 1180-1142). Y es que la corte regia de la Inglaterra anglonormanda fue uno de los principales ámbitos de difusión del *topos* del *rex litteratus*. De hecho, William de Malmesbury atribuyó la frase al propio Guillermo el Conquistador, quien la haría pronunciado en relación con su deseo de que su hijo Enrique Beauclerc recibiera una buena educación¹⁰⁵, pero con toda probabilidad se trata de una ficción retórica, sobre todo si tenemos en cuenta que el propio monarca era analfabeto y la frase resultaba insultante para él mismo¹⁰⁶.

Sea como fuere, la frase fue utilizada en el periodo angevino como un arma retórica arrojada contra los reyes de Francia, dada la escasa formación intelectual de casi todos

¹⁰⁰ Heinrich Fichtenau, *Living in the Tenth Century. Mentalities and Social Orders*, Chicago, 1991, p. 169.

¹⁰¹ Adalberón de Laon, *Carmen ad Rodbertum Regem*, v. 366.

¹⁰² G. Duby, *Los Tres Órdenes*, p. 49.

¹⁰³ Bernard Guenée, *Occidente durante los siglos XIV y XV. Los Estados*, Barcelona, 1985, p. 79.

¹⁰⁴ B. Guenée, *Occidente durante los siglos XIV y XV*, p. 80.

¹⁰⁵ Guillermo de Malmesbury, *Gesta Regum Anglorum*, V, 390, *apud* Martin Aurell, *The Plantagenet Empire 1154-1224*, Londres, 2007, p. 94.

¹⁰⁶ C. Warren Hollister, *Henry I*, New Haven, 2001, p. 33.

los Capeto anteriores al siglo XIII (con la sola excepción de Roberto el Piadoso y Luis VII). Los clérigos angevinos, orgullosos de la cultura exhibida por sus soberanos y queriendo construir una imagen sapiencial del linaje de los condes de Anjou, retrotrajeron la máxima sobre los asnos coronados a la época de los primeros condes de Anjou. De esta forma, Breton d'Amboise, un cronista al servicio de Enrique II Plantagenet, puso la frase en boca del conde Foulques el Bueno (*fl.* 940-960), a quien alaba por su “sabiduría, elocuencia y erudición”¹⁰⁷. El conde habría pronunciado la célebre máxima dirigiéndola hacia el inculto rey Luis IV de Ultramar (r. 936-954) cuando este se burlaba de que participara en los divinos oficios “como un clérigo”¹⁰⁸. He aquí el quid de la cuestión: la “clericalización” del noble instruido como objeto de incompreensión por parte del monarca iletrado. De ser cierta esta anécdota, lo que no está nada claro (se sospecha que pudo ser tomada de los *Miracula* de San Martín de Tours), estaríamos aquí ante el temprano ejemplo de una problemática que definiría el siglo XII: la tensión entre clerecía y caballería.

La metáfora del asno coronado fue repetida por los clérigos intelectuales generación tras generación hasta “convertirse en un lugar común y en una creciente causa de incomodidad para los monarcas analfabetos”¹⁰⁹. El monje cisterciense flamenco Helinando de Froidmont (1160-1229) se hizo eco de la máxima en su *De Bono Regimine Principis* (c. 1200) a pesar de que precisamente había pasado muchos años al servicio del rey francés Felipe Augusto¹¹⁰. Lo mismo hizo Gerardo de Gales, autor de otro influyente espejo de príncipes, el *De Principis Instructione*¹¹¹.

Finalmente, en el *Polycraticus* de Juan de Salisbury (1159), probablemente el espejo de príncipes más leído de todo el periodo medieval, la celebrada máxima fue recogida y difundida a través suyo por toda la Europa latina¹¹². Ahora bien, Juan de Salisbury optó por reconstruir el contexto en el que la frase fue pronunciada y la atribuyó a un emperador alemán que habría aconsejado a un rey de Francia educar a sus hijos en las Letras latinas¹¹³. En definitiva, la máxima *rex illitteratus est quasi asinus coronatus* sirvió, en palabras de Martin Aurell, “para confirmar la necesidad de que todos los reyes adquieran la experiencia y la sabiduría legada por los siglos de forma que no repitan los errores de la Antigüedad”¹¹⁴.

Con todo, acaso cabría preguntarse, como hace Philippe Buc, si la moda de esta máxima no “fue impulsada por las ambiciones de un clero deseoso de un lugar de preeminencia

¹⁰⁷ M. Aurell, *The Plantagenet Empire*, p. 94.

¹⁰⁸ *Gesta Comitum Andegavorum*, ed. L. Halphen and R. Poupardin, *Chroniques des Comtes d'Anjou*, París, 1913, p. 140: “Rex illitteratus est quasi asinus coronatus.”

¹⁰⁹ V. H. Galbraith, “The Literacy of the Medieval English Kings”, *Proceedings of the British Academy*, 21 (1935), pp. 201-238; cita en p. 91.

¹¹⁰ M. Aurell, *The Plantagenet Empire*, p. 95.

¹¹¹ M. Aurell, *The Plantagenet Empire*, p. 95.

¹¹² Cf. Miguel Ángel Ladero Quesada, “El Emperador Trajano como modelo de príncipes en la Edad Media (El príncipe en *Polycraticus*)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 29 (1999), pp. 501-526.

¹¹³ Juan de Salisbury, *Polycraticus*, IV, 6; ápuđ M. Aurell, *The Plantagenet Empire*, p. 94.

¹¹⁴ M. Aurell, *The Plantagenet Empire*, p. 95.

junto al Rey en recompensa por la erudición adquirida en las escuelas”¹¹⁵. A esto Martin Aurell responde de la siguiente forma:

La ambición no fue el principal móvil de aquellos intelectuales que, una vez en la corte y bajo la presión de sus nuevos cometidos, sentían nostalgia por la vida espiritual. Más bien la popularidad de esta máxima es un síntoma de un doble fenómeno: el ascenso del Estado (que conllevó avances técnicos en la burocracia real) y el renacimiento intelectual. La corte real se había convertido más que nunca en un centro cultural y un polo de atracción para los estudiosos educados en el Continente, y el monarca no podía parecer menos inteligente que sus cortesanos¹¹⁶.

Como señala Duby para el caso de la Realeza francesa, “sin duda, era indispensable educar al heredero del trono de la misma manera que a los futuros obispos”¹¹⁷. La importancia dada por no pocos príncipes del siglo XI a la instrucción de sus herederos la encontramos ilustrada en ejemplos como el de Hugo Capeto, que envió a Reims a su hijo Roberto a estudiar con el ilustre Gerberto de Aurillac, o el de Guillermo el Conquistador, que dio a sus hijos Enrique *Beauclerc* y Roberto *Curthose* clérigos por preceptores¹¹⁸. Como señala Marc Bloch

entre los nobles, se encontraban verdaderos amigos de los libros [...] Guillermo III de Aquitania reunió una biblioteca en la que, a veces, se le veía leer hasta horas avanzadas de la noche¹¹⁹. Todavía hay que añadir el caso, nada excepcional, de los príncipes que, destinados primero a la Iglesia, conservaron de su primer aprendizaje ciertos conocimientos y ciertas inclinaciones propias del medio clerical; tenemos un ejemplo en Balduino de Boulogne, rudo guerrero, no obstante, que llegó a ceñir la corona de Jerusalén.º Pero, a estas educaciones superiores les era necesaria la atmósfera de los elevados linajes, ya sólidamente instalados en su poder hereditario¹²⁰.

El hecho de que el segundo de los reyes Capeto, Roberto el Piadoso, recibiera una esmerada educación literaria tuvo, en opinión de Jacques Paul, “consecuencias incalculables: el rey ya no es un extraño en el mundo de los clérigos y puede hasta tener un debate con ellos, como lo demuestra el *Poema al rey Roberto* de Adalberón de Laon”¹²¹. Según las fuentes de la época, Roberto acudió a la *schola* episcopal de Reims para obtener un buen conocimiento de las Artes Liberales, lo “que le haría hallar gracia a los ojos del Señor por

¹¹⁵ Philippe Buc, *La ambigüité du Livre*, pp. 184-185.

¹¹⁶ M. Aurell, *The Plantagenet Empire*, p. 95.

¹¹⁷ G. Duby, *Los Tres Ordenes*, p. 49.

¹¹⁸ M. Bloch, *La sociedad feudal*, p. 101.

¹¹⁹ Ademar de Chabannes, *Chronicon*, III, c. 54; ed. J. P. Migne, *Patrologia Latina*, vol. 141.

¹²⁰ M. Bloch, *La sociedad feudal*, p. 101.

¹²¹ Jacques Paul, *Historia intelectual del Occidente medieval*, Madrid, 2003, p. 177.

la práctica de las santas virtudes¹²². Estas frases transpiran el ideal sapiencial cristiano que asociaba *sapientia* y *pietas*, sabiduría y piedad religiosa.

También en Alemania en esos mismos años, Enrique II el Santo (1002-1024), el último de los emperadores sajones, era destinado en su juventud a la carrera eclesiástica por lo que, naturalmente, recibió una esmerada educación en las Artes Liberales, primero en la abadía de Hildesheim y después en Ratisbona, bajo la tutela del obispo Wolfgang. Todo apunta a que el emperador podía leer y escribir en latín con facilidad, además de alcanzar una cierta reputación de bibliófilo¹²³. Como apunta Marc Bloch,

nada más significativo que, en Alemania, el contraste casi regular, entre los fundadores de dinastías y sus sucesores: a Otón II y a Enrique III, el segundo de los Salios, ambos instruidos con esmero, se oponen sus padres: Otón el Grande, que aprendió a leer a los treinta años, y Conrado II, cuyo capellán confiesa que *no conocía las letras*. Como ocurre con frecuencia, uno y otro fueron lanzados demasiado jóvenes a una vida de aventuras y peligros, para haber tenido la posibilidad de instruirse y formarse en su oficio de jefes de otra manera que por la práctica o por la tradición oral¹²⁴.

En definitiva, de los cinco emperadores de la Casa de Sajonia tan solo el primero, Enrique I el Pajarero, fue *illitteratus*¹²⁵. Sus sucesores, los primeros emperadores francones (Salios) y suabos (Hohenstaufen) no alcanzarán tales niveles de educación, siendo *illitterati* Conrado II (1024-1039), Conrado III y Federico Barbarroja. Tan solo Enrique III el Negro (1039-1056) puede ser considerado como un emperador cultivado en los casi dos siglos que abarcan el periodo 1020-1190, si bien su hijo Enrique IV recibió una cierta educación en las Letras latinas.

Todo apunta a que Federico Barbarroja, a pesar de su patrocinio de la cultura cortesana y de la Universidad de Bolonia, no dominaba la lengua latina, lo que le convertía en un *illitteratus*. Contamos con dos indicios seguros de esta ignorancia: el emperador Hohenstaufen no utilizó el latín cuando se dirigió al Senado romano en 1155, siendo una ocasión especialmente propicia para, en su condición de *imperator romanorum*, haber hecho alarde de su dominio de la lengua de Virgilio de haberlo tenido. Bien es cierto que la gran mayoría de los senadores que le escucharon tampoco lo hablaban.º Pero es que veinte y dos años después el monarca alemán seguía sin dominar el latín.º De acuerdo con los *Annales* de Romualdo de Salerno la intervención en latín del papa Alejandro III en Julio

¹²² Pierre Riché, *El Papa del Año Mil*, Madrid, 1990, p. 65.

¹²³ J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, p. 84. El meollo de su biblioteca personal lo formaron los libros que heredó de Otón III, completados con los libros que heredó de su maestro. Pero, sin duda, los códices más valiosos de su biblioteca, donados luego a la catedral de Bamberg, los adquirió durante su expedición al sur de Italia en 1022.

¹²⁴ M. Bloch, *La sociedad feudal*, p. 101.

¹²⁵ J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, pp. 85-86.

de 1177 durante las negociaciones de paz en Venecia fue traducida al alemán para que el emperador “la pudiera entender”¹²⁶.

Sin duda, el centro más brillante de la cultura europea del siglo XII fue la corte normanda de Sicilia, donde “el movimiento intelectual de la corte de Roger II y su hijo tuvo muchos de los elementos de un renacimiento”¹²⁷. En efecto, Roger II, el primer rey normando de Sicilia (reg. 1130-1154), recibió una educación que sobrepasó con mucho la que se daba a los príncipes de la Europa de su tiempo¹²⁸. Roger II sabía leer y escribir en latín y en griego, tal y como se deduce de su signatura de los diplomas reales y de su frecuente utilización del griego en sus intervenciones públicas¹²⁹. Muy probablemente también entendía la lengua árabe, como su hijo Guillermo I el Malo y su nieto Guillermo II el Bueno¹³⁰. Además, tanto Roger II como Guillermo I mostraron un interés personal por la ciencia y las artes¹³¹. De hecho, al-Idrisi, el científico árabe que bajo la dirección del Rey compiló el famoso tratado geográfico conocido como el *Libro del rey Roger (Kitab Rujar)* afirmó que se sentía incapaz de describir todo el conocimiento de su regio mecenas en el campo de las ciencias exactas y técnicas¹³².

Guillermo I el Malo es descrito por el almirante Enrique Aristippus, su ministro y traductor al latín de varias obras clásicas griegas, como “un gobernante sin igual por su erudición” en el prólogo de su traducción del *Phaedo* de Platón¹³³. *La mente filosófica* y el patrocinio de los intelectuales del rey Guillermo I también fueron ponderadas por el Eugenio el Emir, un sabio sarraceno que tradujo la *Óptica* de Ptolomeo del árabe al latín¹³⁴.

V. H. Galbraith demostró en su día que todos los reyes normandos de Inglaterra desde Enrique I *Beauclerc* (r. 1100-1135), cuyo sobrenombre (“el clérigo apuesto”) precisamente hacía alusión a su condición de clericalizado *rex litteratus*, fueron instruidos en el dominio del latín y considerados *litterati* por sus contemporáneos.¹³⁵ En este sentido, Martin Aurell, el principal estudioso actual del Imperio Plantagenet, ha subrayado que los reyes anglo-normandos precisaban poseer cierta cultura personal “para que su prestigio no disminuyera entre los clérigos de su corte. El Rey tenía que sobresalir por su sabiduría

¹²⁶ Romualdo de Salerno, *Annales*, anno 1177, ed. MGH *Scriptores*, XIX, p. 453; apud J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, p. 70.

¹²⁷ Charles H. Haskins, *Studies in the History of Mediaeval Science*, Cambridge, Mass., 1924, p. 190; J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, p. 71.

¹²⁸ E. Caspar, *Roger II (1101-1154) und die Gründung der normannisch-sicilianischen Monarchie*, Innsbruck, 1904, p. 38; J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, p. 71.

¹²⁹ David Abulafia, *Frederick II. A Medieval Emperor*, Oxford, 1988, p. 102.

¹³⁰ E. Curtis, *Roger of Sicily and the Normans in Lower Italy*, Nueva York, 1912, pp. 310-311; J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, p. 71.

¹³¹ D. Abulafia, *Frederick II*, pp. 48-49.

¹³² W. Cohn, *Das Zeitalter der Normannen in Sizilien*, Bonn, 1920, p. 94; J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, p. 71; D. Abulafia, *Frederick II*, p. 49.

¹³³ Ch. H. Haskins, *Studies in the History of Mediaeval Science*, pp. 165-166; J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, p. 72.

¹³⁴ Ch. H. Haskins, *Studies in the History of Mediaeval Science*, op. cit., pp. 142-143; J. W. Thompson, *The Literacy of the Laity in the Middle Ages*, p. 72.

¹³⁵ Cf. V. H. Galbraith, *The Literacy of the Medieval English Kings*, pp. 201-238.

si quería realmente gobernar”.¹³⁶ No en vano, Guillermo de Malmesbury apuntaba en su *Gesta Regum Anglorum* que la erudición del rey Enrique I Beauclerc le fue de gran ayuda *ad regnandum scientiae*, esto es, de cara a la ciencia del buen gobierno¹³⁷.

Una serie de sentencias judiciales conservadas en los cartularios de las abadías inglesas de St. Albans (año 1155), Battle (años 1157y 1175) y Bury St. Edmunds (año 1187) prueban que Enrique II Plantagenet gustaba de exhibir su maestría en el manejo de la documentación escrita¹³⁸. Era notorio que el rey Enrique disfrutaba presidiendo tribunales que juzgaban las disputas legales entre abades y obispos, ya que le daba la oportunidad de escrutar sus cartularios y demostrar que no solo era su señor en cuanto al poder material, sino también por su intelecto y su sabiduría legal (*master in intellect and legal wisdom*)¹³⁹.

Probablemente, Pedro de Blois no exageraba al afirmar que entre las formas más habituales de ocio de Enrique II estaban la lectura solitaria y el trabajo con un grupo de *clerici* para desentrañar alguna difícil cuestión: “en su corte había escuela todos los días”¹⁴⁰. Por “escuela” aquí Pedro de Blois no quería decir una escuela elemental sino un círculo de eruditos discutiendo *quaestiones* del mismo modo que en París o en Oxford¹⁴¹. Como ha señalado Martin Aurell, para los clérigos que construyeron la imagen regia de los Plantagenet,

el monarca parecía tan sabio e instruido como valeroso en la batalla. El príncipe alcanzó así en su persona una síntesis perfecta entre el clérigo y el caballero. Se había convertido en un *miles litteratus*, el prestigioso modelo que ya estaba siendo emulado por tantos de sus cortesanos laicos¹⁴².

LA RECEPCIÓN DEL MODELO EN LOS REINOS DE LEÓN Y CASTILLA EN EL SIGLO XII (1116-1214)

José Manuel Nieto Soria ha subrayado el papel decisivo desempeñado por los clérigos áulicos en la configuración del discurso sobre la Realeza en León y Castilla:

Los clérigos del rey desempeñaron una gran variedad de funciones cargadas de significación política en las instituciones de la Realeza castellana. Fueron numerosas aquellas que tenían una evidente proyección propagandística y de legitimación favoreciendo así la aceptación por parte del reino de un modelo determinado de Realeza¹⁴³.

¹³⁶ M. Aurell, *The Plantagenet Empire*, p. 95.

¹³⁷ Guillermo de Malmesbury, *Gesta Regum Anglorum*, II, 467; C. Warren Hollister, *Henry I*, p. 34, n.º 27.

¹³⁸ V. H. Galbraith, “The Literacy of the Medieval English Kings”, p. 222, n.º 46.

¹³⁹ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 235.

¹⁴⁰ Pedro de Blois, *Epistolae*, ed. J. P. Migne, *Patrologia Latina*, vol. 207, col. 198; *apud* M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 235.

¹⁴¹ M. T. Clanchy, *From Memory to Written Record*, p. 235.

¹⁴² M. Aurell, *The Plantagenet Empire*, p. 94.

¹⁴³ José Manuel Nieto Soria, “Les clercs du Roi et les origines de l’État moderne en Castille: propagande et légitimation (xiiième-xvème siècles)”, *Journal of Medieval History*, 18 (1992), pp. 297-318, cita en p. 298.

Ahora bien, como hemos tenido ocasión de ver para el resto del Occidente latino, este papel desempeñado por los clérigos del rey en León y Castilla debe ser analizado en el contexto de su rol social como agentes de saber y élite intelectual (*intelligentsia* orgánica), por lo que la tan descuidada conexión entre conocimiento y poder en la Edad Media hispánica merece aquí una especial atención.^o

A pesar del despegue que experimentó la enseñanza en las escuelas catedralicias en la segunda mitad del siglo XII¹⁴⁴, parece que no hubo antes de 1200 en los Reinos de León y Castilla una sola escuela de leyes para la formación de juristas romanistas¹⁴⁵. Acaso una excepción fuera la abadía de San Servando de Toledo, con fuertes vínculos con San Víctor de Marsella, un centro monástico donde se estudiaba el derecho canónico o, ¿porqué no?, el capítulo de Sigüenza, donde muchos canónigos regulares eran canonistas¹⁴⁶.

En cualquier caso, más allá de los juristas ultrapirenaicos que pudieran haber enseñado leyes en la Universidad de Palencia a partir de 1180¹⁴⁷, entre los que destaca el nombre del *magister* italiano formado en Bolonia Hugolino de Sesso (m. 1235)¹⁴⁸, los pocos *iuris periti* entonces disponibles en León y Castilla eran clérigos y habían sido formados en su inmensa mayoría al norte de los Pirineos, en Bolonia, Cremona y Montpellier¹⁴⁹.

Ahora bien, la presencia de éstos (sobre todo de provenzales formados en Montpellier) en Cataluña fue mucho más temprana y nutrida que en el resto de la España cristiana del siglo XII¹⁵⁰. Tal y como apunta Linehan, “los juristas civilistas influyeron en el lenguaje gubernamental” utilizado por los condes de Barcelona desde la década de 1120¹⁵¹. Por contra, no disponemos de evidencias de notarios públicos en Castilla hasta bien entrado el

¹⁴⁴ Julio González, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, vol. I, p. 626. Este despegue antecedió a las disposiciones educativas del IV Concilio de Letrán (1215), tradicionalmente considerado como una cesura en este aspecto.

¹⁴⁵ Gaines Post, “Roman Law and Early Representation in Spain and Italy, 1150-1250”, *Speculum*, 18.2 (1943), pp. 211-232, especialmente pp. 216-217. Ejemplos señalados de estos clérigos juristas de la segunda mitad del siglo XII son el catalán Pedro de Cardona, profesor en Montpellier y luego cardenal; y los canonistas Pedro Hispano (fl. 1190) y Juan Hispano (que trabajó en la curia pontificia hacia 1186).

¹⁴⁶ Peter Linehan, *History and the Historians of Medieval Spain*, Oxford, 1993, p. 307, n.º 165.

¹⁴⁷ Durante un tiempo se rechazó la presencia de juristas entre los *magistri* de leyes en el primer periodo palentino simplemente porque el Tudense (que habla de *magistros theologicos et aliarum artium*) y el Toledano no los mencionaban expresamente. Actualmente esta presencia se considera segura. Véanse los trabajos de Andrés Barcala, “Las universidades españolas durante la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 83-126, especialmente p. 91; Aquilino Iglesia Ferreirós, “Escuela, Estudio y maestros”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 25 (1998), pp. 313-326, especialmente p. 313, n.º 1.

¹⁴⁸ André Gouron, “Aux origines de l’influence des glossateurs en Espagne”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 10 (1984), p. 325; cf. Aquilino Iglesia Ferreirós, “*Rex superiorem non recognoscens*: Hugolino de Sesso y el *Studium* de Palencia”, *Initium. Revista catalana d’història del dret*, 3 (1998), pp. 1-205. Hugolino sería luego promovido a la mitra italiana de Vercelli.

¹⁴⁹ Cf. A. Gouron, *Aux origines de l’influence des glossateurs en Espagne*, pp. 325-346 y Domenico Maffei, “Fra Cremona, Montpellier e Palencia nel secolo XII”, *Rivista Internazionale di Diritto Comune*, 1 (1990), pp. 9-30.

¹⁵⁰ La recepción romanista detectable en el *Liber Feudorum Maior* (año 1128) y en los *Usatici* (c. 1160) así lo probaría (cf. Aquilino Iglesia Ferreiros, “¿El primer testimonio de la recepción del Derecho romano en Cataluña?”, *Revista Jurídica de Cataluña*, 77.2 (1978), pp. 277-312; “La Cataluña altomedieval y el Código de Justiniano”, *Revista Jurídica de Cataluña*, 3 (1983), pp. 619-641, y “La difusión del derecho común en Cataluña”, *El Dret comú i Catalunya*, Barcelona, 1991, pp. 95-279, especialmente pp. 113 y ss.

¹⁵¹ Peter Linehan, *Spain, 1157-1300. A Partible Inheritance*, Oxford, 2011, p. 16.

siglo XIII, siendo en muchos casos hasta ese momento e incluso después clérigos *scriptores* de las curias diocesanas¹⁵².

Otro indicio de la precariedad absoluta de la *intelligentsia* clerical al servicio de los monarcas de León y Castilla en la primera mitad del siglo XII lo encontramos en el número de escribanos adscritos a la *cancillería regia*. Al igual que ya sucediera en el siglo XI, cuando se dependía en gran medida de los *scriptoria* monásticos para la producción de documentos reales, se ha comprobado que casi la totalidad de los documentos de Alfonso VII y Fernando II datados en León ofrecen “un tipo de escritura idéntico al usado en los documentos del cabildo catedral”.¹⁵³ Esto parece indicar que la *cancillería real*, ante la carencia de personal propio más allá del canciller y unos pocos notarios, se servía de los escribanos del obispo para escribir sus propios documentos, aun cuando utilizasen los formularios diplomáticos específicos de una *cancillería regia*¹⁵⁴.

Ahora bien, esto no quiere decir que el reinado de Alfonso VII el Emperador (1116-1157) no supusiera un despegue decisivo en la producción de documentos por la *cancillería regia* que coincide con un notable aumento del uso de la escritura en el conjunto de la sociedad. Frente a los escasos 41 documentos del reinado de Alfonso V de León apenas un siglo antes, se conservan hasta 676 documentos salidos de la *cancillería* de Alfonso VII¹⁵⁵.

En efecto, durante su reinado asistimos a la consolidación definitiva y a un “claro desarrollo de una bien organizada y moderadamente activa *cancillería regia*”¹⁵⁶. A partir de su reinado, según señala Nieto Soria, la *cancillería real castellana* sería durante siglos “el gran centro institucional consagrado a la creación y a la difusión más o menos sistemática de una retórica política”, una labor llevada a cabo por clérigos del rey que “se distinguieron como colaboradores de los monarcas en la celebración de actos y ceremonias de gran eficacia propagandística. Además, algunos de ellos escribieron obras destinadas a ofrecer una imagen muy idealizada de la persona regia”¹⁵⁷.

¹⁵² Cf. María Dolores Rojas Vaca, “Los inicios del notariado público en el Reino de Castilla. Aportación a su estudio”, *Anuario de Estudios Medievales*, 31.1 (2001), pp. 329-400. En Italia, por el contrario, la figura del notario público está bien atestiguada desde 1140. Cf. J. A. Brundage, *The Medieval Origins of the Legal Profession*, p. 212.

¹⁵³ Leonor Sierra Macarrón, “La escritura y el poder. El aumento de la producción escrita en Castilla y León (siglos XI-XIII)”, *Signo*, 8 (2001), pp. 249-274, cita en p. 255.

¹⁵⁴ J. M. Fernández Catón, *Colección documental del archivo de la catedral de León (775-1230)*, vol. 5, León, p. XXV; P. Linehan, *History and the Historians*, p. 234, n.º 101.

¹⁵⁵ L. Sierra Macarrón, *La escritura y el poder*, pp. 255 y 258; cf. Manuel Lucas Álvarez, “Las Cancillerías Reales (1109-1230)”, *El reino de León en la Alta Edad Media*, León, 1993, vol. V, pp. 69-84.

¹⁵⁶ Bernard F. Reilly, “The Chancery of Alfonso VII of León-Castilla: The Period 1116-1135 Reconsidered”, *Speculum*, 51.2 (1976), pp. 243-261, cita en p. 261. Cf. Peter Rassow, “Die Urkunden Kaiser Alfons VII von Spanien”, *Archiv für Urkundenforschung*, 10 (1928), pp. 327-468 y 11 (1930), pp. 66-137. Algunas de las conclusiones de Rassow han sido revisadas por Reilly, quien otorga una mayor complejidad organizativa y desarrollo documental a la *cancillería* de Alfonso VII que la admitida por el investigador alemán (B. F. Reilly, *The Chancery of Alfonso VII*, p. 245).

¹⁵⁷ J. M. Nieto Soria, *Les clercs du roi*, p. 299 e *Iglesia y poder real en Castilla (1250-1350). El Episcopado*, Madrid, 1988, pp. 33-48.

Esta decisiva actividad de la cancillería impulsada por Alfonso VII fue sostenida en el periodo inicial del reinado (1116-1134) por un pequeño grupo relativamente homogéneo de unos doce clérigos (no de forma simultánea, claro está), la mayor parte de ellos (al menos siete) procedentes del capítulo catedralicio de Santiago de Compostela (esto es, hombres de Diego Gelmírez)¹⁵⁸. Estos doce clérigos serían responsables del 85% del total de 133 documentos conservados para este periodo, lo que probaría, en opinión de Bernard F. Reilly, la “influencia dominante” del arzobispo compostelano sobre la cancillería regia durante el periodo 1116-1134, el “hecho más obvio e importante del periodo”¹⁵⁹.

A partir de 1134 sería un archidiácono toledano, Berengario, un clérigo ligado al arzobispo francés Raimundo de Toledo (*ep.* 1124-1151), quien se hiciera cargo de la cancillería real, lo que puso fin a la “tutela” de Gelmírez sobre el aparato administrativo de Alfonso VII¹⁶⁰. Sin duda, la sorda rivalidad propia de “un imperialismo eclesiástico” surgida entre las sedes de Compostela y Toledo durante el tumultuoso reinado de Urraca estaba en el telón de fondo de este pulso clerical por el control de la cancillería real¹⁶¹.

Menos de un año después (mediados de 1135) sería sustituido como canciller por el *magister* Hugo, un personaje de filiación desconocida pero desde luego no vinculado a la sede compostelana¹⁶². Significativamente poco después se produciría la coronación imperial en León de Alfonso en Pentecostés de 1135, iniciándose una nueva etapa en su reinado al mismo tiempo que cambiaba el estilo y el discurso cancelleresco en lo que significó una auténtica *renovatio* política en palabras de Peter Linehan¹⁶³. Por su parte, Nieto Soria ha abundado en la significación de este momento político: “Alfonso VII, ante sus nuevas necesidades de legitimación de pretensiones políticas novedosas de dimensión peninsular, que superaban ampliamente las expectativas políticas precedentes de los reyes castellano-leoneses, protagonizará la ejecución de una ceremonia singular

¹⁵⁸ Clérigos compostelanos fueron al menos siete notarios y escribanos del rey: Martín Peláez (notario real entre 1122 y 1133; canciller en 1126), Cipriano Petriz (notario real entre 1122 y 1132); Fernando Petriz (notario real en 1126); Pelagius Muñiz (notario real entre 1126 y 1130); Pelayo Arias (notario real entre 1128 y 1133); Pedro Stefaniz (canciller en 1129); Arias González (capellán y notario real entre 1127 y 1130); y, finalmente, Bernardo de Compostela, notario y capellán real entre 1123 y 1126, fecha en la que asumió el puesto de canciller; según la *Historia Compostelana* era hermano de Pedro Stefaniz (B. F. Reilly, *The Chancery of Alfonso VII* pp. 246-256).

¹⁵⁹ B. F. Reilly, *The Chancery of Alfonso VII*, pp. 256 y 261.

¹⁶⁰ B. F. Reilly, *The Chancery of Alfonso VII*, p. 257; Reilly rechaza la teoría de Rassow que hacía de Berengario un clérigo compostelano antes de ser archidiácono en Toledo. Cf. Peter Rassow, *Die Urkunden Kaiser Alfons VII*, 10 (1928), pp. 327-468, especialmente p. 344.

¹⁶¹ Carlos de Ayala Martínez, *Sacerdocio y Reino en la España altomedieval. Iglesia y poder político en el Occidente peninsular (siglos VII-XII)*, Madrid, 2008, pp. 402-405; P. Linehan, *History and the Historians*, pp. 234-235.

¹⁶² B. F. Reilly, *The Chancery of Alfonso VII*, p. 259. Puede que perteneciera, como Berengario, al círculo del arzobispo Raimundo de Toledo tal como sugiere Richard A. Fletcher, *St. James's Catapult. The Life and Times of Diego Gelmírez of Santiago de Compostela*, Oxford, 1984, pp. 281-282.

¹⁶³ Coincidencia subrayada por Peter Linehan, que incide en que esta *renovatio* implicó una “toledanización” de la política de Alfonso VII (*History and the Historians*, pp. 234 y 272-273). Entre otros cambios, se comienza ahora a añadir a la intitulación la lista de reinos en los que reina (*regnante*) el emperador. Cf. Agustín Millares Carlo, “La cancillería real en León y Castilla hasta finales del reinado de Fernando III”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 3 (1926), pp. 227-306, especialmente p. 238.

de proclamación de su nueva posición como *Imperator Hispaniarum*, mediante un acto especialmente solemne¹⁶⁴.

Sea como fuere, lo cierto es que no se produjo en este momento una mutación ideológica significativa. No al menos una mutación ligada al cambio de un “mentor mitrado” por otro, ya que ambas sedes episcopales, Toledo y Compostela, estaban en manos de preladados insertos en la misma órbita cultural cluniacense-borgoñona, siendo sus capítulos semilleros de clérigos difusores de similares mentalidades políticas, las propias del imaginario de la Feudalidad francesa con sus particulares *ethos* de la Realeza y la caballería cristianas¹⁶⁵. En este sentido, no resulta ocioso mencionar la fundación de la Escuela de Traductores, fuera cual fuera la verdadera dimensión institucional de ésta, por parte del propio arzobispo Raimundo, con la consiguiente afluencia a Toledo de clérigos *scholares* de toda Europa que no pudo dejar de tener sus consecuencias culturales.

Según no pocos autores, la idea de *Imperium* asociada a la coronación imperial de Pentecostés de 1135 tiene rasgos propios del concepto imperial carolingio y la tradición jurídica romanista y parece abandonar el antiguo modelo neogoticista del llamado Imperio leonés del siglo x¹⁶⁶. En este sentido, la expresa vinculación que hace el *Poema de Almería*, probablemente compuesto por el obispo francés “filo-cluniacense” Arnaldo de Astorga (*ep.* 1114-1153)¹⁶⁷, entre la coronación imperial de León y la figura de Carlomagno resulta altamente significativa¹⁶⁸.

¹⁶⁴ José Manuel Nieto Soria, “Tiempos y lugares de la Realeza sagrada en la Castilla de los siglos XII al XV”, *A la recherche de légitimités chrétiennes. Représentations de l'espace et du temps dans l'Espagne médiévale (IX-XIII siècles)*, ed. P. Henriot, Madrid, Casa de Velázquez, 2003, pp. 263-284, cita en p. 275.

¹⁶⁵ En realidad, probablemente la principal mutación ideológica se produjo con la llegada masiva de los monjes cluniacenses del norte de los Pirineos a la corte leonesa en tiempos de Alfonso VI y la consecuente sustitución del antiguo paradigma de la Realeza de raigambre neogoticista por uno nuevo de tintes franco-feudales difundido por la nueva *intelligentsia* benedictina que copó las principales sedes episcopales. Cf. Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña, “Ideología política y crónicas monásticas: la concepción cluniacense de la Realeza en la España del siglo XII”, *Anuario de Estudios Medievales*, 30.2 (2000), pp. 681-734.

¹⁶⁶ José Antonio Maravall, *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, 1954, pp. 455-456; Alfonso García-Gallo, “El Imperio medieval español”, *Arbor*, 4 (1945), pp. 199-228, especialmente pp. 219-220; Manuel Recuero Astray, *Alfonso VII, Emperador*, León, 1979, p. 27; P. Linehan, *History and the Historians*, p. 236 y pp. 237-240. Contra esta noción de “importación” del modelo imperial ultrapirenaico también se podrían citar no pocos autores. El más reciente, José Manuel Nieto Soria, quien ha señalado que esta ceremonia “mantenía notables diferencias con respecto a las ordenaciones imperiales, tal como se celebraban por entonces con relación al Imperio Sacro Romano Germánico” (*Tiempos y lugares de la Realeza sagrada*, p. 275). Para otras críticas de la teoría de la importación del modelo imperial: Pierre Bonnassie, “Du Rhone à Galice: Genèse et modalités du régime féodal”, *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen (X-XIII siècles)*, Roma, 1980, pp. 17-55, especialmente 38-39; Rafael Gibert, “Observaciones a la tesis del Imperio Hispánico y los cinco reinos”, *Arbor*, 18 (1951), pp. 440-456, especialmente 454-455.

¹⁶⁷ Hipótesis sostenida por Luis Sánchez Belda, editor de la *Chronica Adefonsi Imperatoris. Edición y Estudio*, Madrid, 1950, pp. XVII-XXI. También apoyan esta teoría Antonio Ubieto Arteta, “Sugerencias sobre la *Chronica Adefonsi Imperatoris*”, *Cuadernos de Historia de España*, 25-26 (1957), pp. 317-326, especialmente 321-326; y A. Quintero Prieto, “Sampiro, Alón y Arnaldo. Tres obispos de Astorga, cronistas del Reino de León”, *León medieval. Doce estudios*, León, 1978, pp. 59-68, especialmente 66-68. Otra hipótesis respecto a su autoría la atribuye al también cluniacense Pedro de Poitiers, secretario personal del abad Pedro el Venerable. Cf. Ángel Ferrari, “El cluniacense Pedro de Poitiers y la *Chronica Adefonsi Imperatoris*”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 153 (1963), pp. 153204. Para el contexto ideológico cluniacense de las crónicas latinas del siglo XII, cf. M. A. Rodríguez de la Peña, *Ideología política y crónicas monásticas*, pp. 681-734.

¹⁶⁸ ^{Hic} Adefonsus erat, nomen tenet imperatoris. Facta sequens Caroli, cui competit equiparari / Gente fuere pares, amorum vi coequales”. *Prefatio de Almaria*, vv. 18-21; ed. A. Maya Sánchez, *Chronica Hispana Saeculi XII, Corpus Christianorum*, LXXI, Turnholt, 1990, p. 255. La vinculación de Alfonso VII con Carlomagno

No menos cargado de simbolismo político de tinte “imperial” estuvo el ingreso del monarca, a petición propia, como canónigo en el capítulo compostelano en el año 1127¹⁶⁹, en lo que bien puede ser “una imitación consciente” por parte de Alfonso VII de la práctica del *Königskanonikats* de los emperadores alemanes¹⁷⁰, una reliquia de los tiempos de la Realeza sacerdotal característica del cesaropapismo otónida y carolingio. Sea cierto este episodio o no, lo que parece indudable es que si efectivamente estuviéramos ante una “importación” de modelos carolingios de realeza, sus difusores no serían otros que estos clérigos áulicos procedentes de los ambientes “cluniacenses” de Toledo y Compostela¹⁷¹. Con todo, la identidad de la *eminencia gris* que estuvo detrás de esta mutación ideológica en la corte de Alfonso VII permanece sin desvelar, si bien un monje catalán emigrado a Castilla, el obispo Ramón de Palencia (*ep.* 1148-1184), sigue siendo “el principal sospechoso”¹⁷².

Para cuando se produjo la coronación imperial en León, la cancillería del Emperador ya había seguido el modelo cesaropapista otónida antes descrito y se había convertido en una verdadera “cantera de obispos” para sus reinos. De esta forma, al menos cuatro notarios de la cancillería real fueron promovidos a sedes episcopales durante este periodo: Arias González (León), el capellán palatino Martín (rense), Bernardo (Sigüenza) y Berengario (Salamanca)¹⁷³.

También vinculados al entorno áulico de Alfonso VII encontramos varios clérigos con el título de *magister*¹⁷⁴. Este título recibe Petrus Seguinis, canónigo compostelano, mencionado en un diploma regio del año 1142. Muchos años después, en 1190, un maes-

también se halla en autores ultrapirenaicos como Herman de Laon, quien, en su *De Miraculis Sanctae Mariae Laudensis*, califica al monarca leonés como un segundo Carlomagno: “Ab aliis secundus Carolus vocaretur”. Cf. Elizabeth A. R. Brown y Michael W. Cothren, “The Twelfth-Century Crusading Window of the Abbey of Saint-Denis: *Praetorium Enim Recordatio Futurorum est Exhibitio*”, *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 49 (1986), pp. 1-40, especialmente p. 27, n.º 118.

¹⁶⁹ *Historia Compostelana*, II, 87, 4 (ed. E. Falque, Madrid, 1994, p. 478): “En aquel capítulo fue nombrado el Rey Canónigo de la iglesia de Santiago y le concedieron el pan en la canónica, la hebdómada en el altar y los demás beneficios de la iglesia como tiene cada uno de los canónigos.” Cf. M. Borgolte, “Über Typologie und Chronologie des Königskanonikats im europäischen Mittelalter”, *Deutsches Archiv*, 47 (1991), pp. 19-44, especialmente pp. 37-39.

¹⁷⁰ J. A. Maravall, *El concepto de España en la Edad Media*, pp. 455-456. Peter Linehan ha cuestionado la aceptación por Maravall de la historicidad de este episodio, señalando que esta parte de la *Historia Compostelana* es “poco fiable” (*History and the Historians*, p. 271, n.º 31). Con todo, sus argumentos no son tan convincentes como para descartar definitivamente la veracidad del pasaje, que dejamos en suspenso a la espera de nuevas perspectivas.

¹⁷¹ Si bien un Diego Gelmírez probablemente “tocado” por la arriba mencionada pérdida de poder en el seno de la cancillería ni siquiera asistió a la coronación imperial leonesa. Significativamente, ésta ni siquiera se menciona en la *Historia Compostelana* (P. Linehan, *History and the Historians*, p. 237).

¹⁷² P. Linehan, *History and the Historians*, p. 237. Sin embargo, Derek W. Lomax apuntó en su día que este prelado no desempeñó papel alguno en política durante el reinado de Alfonso VII. Cf. Derek W. Lomax, “Don Ramón, bishop of Palencia (1148-1184)”, *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Barcelona, 1965, vol. I, pp. 280-291, especialmente p. 280.

¹⁷³ B. F. Reilly, *The Chancery of Alfonso VII*, pp. 255-258; el mismo fenómeno es descrito para el reinado de Alfonso VIII por Adeline Rucquoi, “Alfonso VIII de Castilla y la Realeza”, *Rex, sapientia, nobilitas. Estudios sobre la Península Ibérica medieval*, Granada, 2006, pp. 47-86, especialmente p. 56.

¹⁷⁴ Como ha apuntado Aquilino Iglesia (*Escuela, Estudio, y maestros*, pp. 314-315), el uso del título de *magister* en la documentación castellana de la época era cuanto menos arbitrario y ciertamente no obedecía a una labor docente, tan solo era un reconocimiento de unos saberes, aplicándose a médicos y “expertos” en general.

trescuela con el mismo nombre ejercía su labor en la escuela catedralicia de Segovia¹⁷⁵. O el arriba mencionado *magister* Hugo, canciller del *Emperador* y a quien encontramos trabajando en la cancillería real desde 1135 hasta 1165¹⁷⁶.

En los años finales del reinado de Alfonso VII se intuye además la presencia de juristas romanistas en su cancillería o al menos eso ha deducido André Gouron del “tono justiniano” de las fórmulas diplomáticas latinas entonces utilizadas, tales como la que aparece en un documento fechado en 1156: *quod placuit excellentissime majestati domini imperatoris*, de rancia prosapia imperial romana.¹⁷⁷ Similares fórmulas romanistas del tipo *placuit* aparecen en numerosos pasajes de la *Chronica Adefonsi Imperatoris* (I, 16, 22, 66, 85, 91, 92; II, 35, 57 y 65)¹⁷⁸, lo cual resulta doblemente significativo: porque ésta fue terminada hacia 1147, es decir diez años antes del documento arriba mencionado y también por las vinculaciones curiales de su probable autor, Arnaldo de Astorga.

La muerte de Alfonso VII no puso fin a estas políticas. Un documento del archivo de la catedral de Salamanca datado en 1163 evidencia el envío de cuatro *clerizones* del capítulo catedralicio a Francia para estudiar allí¹⁷⁹. Esta política de formación de clérigos ha sido vinculada con la figura del rey Fernando II de León (r. 1157-1188)¹⁸⁰, quien, buscando “asesoramiento intelectual”, habría llamado a su lado a sabios ultrapirenaicos como el *magister* aquitano Randulfo de Saintes¹⁸¹. Se ha sugerido que pudo haber sido el propio Randulfo el que sugiriera la idea de enviar a los cuatro *clerizones* a estudiar allende los Pirineos. En esta dirección, también se ha puesto en valor el papel del obispo de Salamanca y canciller del Reino leonés, Pedro Suárez de Deza (ep. 1166-1173)¹⁸², o el de su sucesor en la cancillería, que compaginó sus labores de notario real con la de maestrescuela en la escuela catedralicia de Compostela (1164-1171)¹⁸³. Sea como fuere, Salamanca estaba entonces dando sus primeros pasos para convertirse en el centro intelectual de primer orden que sería a principios

¹⁷⁵ A. Iglesia Ferreirós, *Escuela, Estudio, y maestros*, pp. 314-315.

¹⁷⁶ J. González, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. 2, p. 176; A. Iglesia Ferreirós, *Escuela, Estudio, y maestros*, p. 316; P. Rassow, *Die Urkunden Kaiser Alfons VII*, 10, 1928, p. 345. También cabe mencionar la presencia en la curia de Alfonso VII del *magister* Juan, canciller desde 1149 del Infante Sancho. Cf. A. Iglesia Ferreirós, *Escuela, Estudio, y maestros*, p. 317; J. González, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. 3, p. 926.

¹⁷⁷ A. Gouron, *Aux origines de l'influence des glossateurs en Espagne*, pp. 345-346; P. Linehan, *History and the Historians*, p. 270; J. A. Maravall, *El concepto de España en la Edad Media*, pp. 455-456. Otros documentos fechados en marzo de 1152 y abril de 1155 tienen *arengae* introductorias del mismo tono “imperial” que se hacen eco de las *Institutiones* de Justiniano (P. Linehan, *History and the Historians*, p. 272, n.º 15).

¹⁷⁸ P. Linehan, *History and the Historians*, p. 271, n.º 12.

¹⁷⁹ Julio González, “Notas sobre los orígenes de la Universidad de Salamanca”, *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, 22 (1946), pp. 45-61, especialmente p. 47.

¹⁸⁰ Julio González, “Repoblación de la Extremadura leonesa”, *Hispania*, 3 (1943), pp. 195-273, especialmente pp. 212-218; Roger Wright, *El Tratado de Cabreros (1206): Estudio sociofilológico de una reforma ortográfica*, Londres, 2000, p. 24.

¹⁸¹ Richard Fletcher, “Notes on the Early History of the Cult of St Thomas Becket in Western Spain”, *Salamanca y su proyección en el mundo: estudios históricos en honor de D. Florencio Marcos*, Salamanca, 1992, pp. 491-498, cita en p. 494; R. Wright, *El Tratado de Cabreros*, p. 24.

¹⁸² Arzobispo de Compostela en 1183.

¹⁸³ Posteriormente sería elevado a la mitra de Ciudad Rodrigo. Cf. A. Rucquoi, *Alfonso VIII de Castilla y la Realeza*, p. 55.

del siglo XIII. Del mismo modo que Alfonso IX desempeñaría un papel decisivo en la fundación de la Universidad en el año 1218, su progenitor Fernando II aparece relacionado con los primeros pasos del capítulo catedralicio en la esfera educativa.

Parece razonable asumir que la presencia en la década de 1180 en la corte castellana primero como canciller del rey (1178-1182) y luego también como arzobispo toledano (desde 1180) de un gran personaje de la talla intelectual de Pere de Cardona, erudito jurista romanista catalán y *magister* en Montpellier¹⁸⁴ que acabaría alcanzando el capelo cardenalicio (diciembre, 1181)¹⁸⁵, no dejó de tener sus repercusiones en el plano ideológico y cultural¹⁸⁶. Si bien éstas están todavía *por determinarse*, no es descartable que fuera él quien sugiriera a Alfonso VIII la captación de juristas de Italia y Francia para el *studium generalis* de Palencia¹⁸⁷. Con todo, no deja de resultar desconcertante el que el *topos* romanista de la *maiestas* regia desaparezca de la documentación de cancellería precisamente con su llegada a ésta¹⁸⁸. Cabe preguntarse si estamos acaso ante un sedicente partidario de la hierocracia. El que un adversario de las pretensiones del Sacro Imperio tan obstinado como Alejandro III le hiciera cardenal a pesar de su perfil de clérigo áulico de un monarca tan autoritario como Alfonso VIII puede tener algo que ver con este hecho.

Durante el reinado de Alfonso VIII al canciller le auxiliará en sus tareas un único *notarius* que le sustituye en su ausencia y que a su vez está asistido por un grupo de escribanos (*scriptores*), que eran quienes realizaban las tareas materiales de trazado, escritura y dibujo de los diplomas¹⁸⁹. Los estudiosos coinciden en señalar la mejor calidad del latín cancellor del reinado de Alfonso VIII en relación a la época anterior¹⁹⁰.

Y es que parece que los notarios reales de Alfonso VIII solían tener un cierto bagaje cultural y en ocasiones ostentaban incluso el título de *magister*¹⁹¹. Al menos tres *magistri* trabajaron en la cancellería como notarios reales durante el periodo como canciller del arzobispo de Toledo, Gonzalo Pérez (1183-1191): el maestro Mica, que parece ser el principal y otros dos “maestros” llamados Miguel y Aimerico¹⁹². Pero ya en el periodo anterior encontramos en la cancellería a los *magistri* Juan (notario entre 1176 y 1181) y Gerardo (arcediano de Palencia; notario real

¹⁸⁴ Docencia que compatibilizaría con su puesto de canciller castellano, aunque Montpellier se encontrara a más de 500 kms. de la corte castellana (P. Linehan, *History and the Historians*, p. 305 y *Spain, 1157-1130*, p. 48).

¹⁸⁵ Como cardenal-presbítero de San Lorenzo in Damaso. Buen conocedor de la lengua griega, emparentado con los condes de Barcelona, había sido discípulo del Placentino, el principal *magister* de Montpellier. Cf. A. Gouron, *Aux origines de l'influence des glossateurs en Espagne*, p. 341 y “Autour de Placentin à Montpellier: maître Gui et Pierre de Cardona”, *Studia Gratiana*, 19 (1976), pp. 337-354, especialmente p. 337.

¹⁸⁶ P. Linehan, *Spain, 1157-1130*, p. 48.

¹⁸⁷ P. Linehan, *History and the Historians*, p. 308.

¹⁸⁸ P. Linehan, *History and the Historians*, pp. 306-307.

¹⁸⁹ Gonzalo Martínez Díez, *Alfonso VIII, Rey de Castilla y de Toledo (1158-1214)*, Gijón, 1995, p. 226; cf. Agustín Millares Carlo, “La cancellería real de León y Castilla hasta fines del reinado de Fernando III”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 3 (1926), pp. 269-282.

¹⁹⁰ Maurilio Pérez González, *El latín de la cancellería castellana (1158-1214)*, Salamanca-León, 1985, pp. 251-255.

¹⁹¹ A título comparativo, cabe señalar que en el círculo áulico de un monarca contemporáneo, Felipe Augusto de Francia, trabajaron al menos 12 *magistri* (John W. Baldwin, *The Government of Philip Augustus*, Berkeley, 1986, pp. 124-125).

¹⁹² R. Wright, *El Tratado de Cabrerros*, pp. 29-30; A. Iglesia, *Escuela, Estudio, y maestros*, p. 316; J. González, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. III, p. 932.

entre 1178 y 1184)¹⁹³. Ahora bien, el maestro Mica sería el último notario real en ostentar el título de *magister* en la cancillería castellana¹⁹⁴, con lo que terminaría lo que Aquilino Iglesia ha denominado “el auge de *magistri* entre los notarios regios” vivido a finales del siglo XII¹⁹⁵.

Otros clérigos áulicos que acudieron a la llamada de Alfonso VIII fueron los italianos Arderico de Milán, *magister* en el malogrado *studium* de Uclés y luego promovido a la mitra de Sigüenza (año 1178)¹⁹⁶ o el ya mencionado Hugolino de Sesso. No menos brillante que los anteriores era Diego García de Campos, canciller de Castilla (1192-1217), autor del enciclopédico tratado latino *Planeta* y, sin duda, uno de los clérigos áulicos más interesantes y eruditos del largo reinado de Alfonso VIII. Diego García, formado en París, fue el protagonista indiscutible (aunque quizá renuente)¹⁹⁷ de la efímera pero significativa introducción de la lengua vernácula en los documentos de la cancillería regia entre 1206 y 1207¹⁹⁸.

En lo que toca al *Studium* palentino, tan ligado al monarca castellano, en el periodo anterior a la reforma de 1208 por parte del obispo Tello Téllez se atestigua documentalmente la presencia en el seno del capítulo de Palencia de al menos ocho *magistri*, la mayoría franceses e italianos a juzgar por sus nombres: García Fornelle (desde 1160), Martín (desde 1166), Guillermo de Peñafiel (desde 1183), Odón el Precentor (desde 1183), Parens/Sares (desde 1190)¹⁹⁹, Ponce (desde 1190; luego prior de Husillos), Gerardo Lombardo (desde 1197)²⁰⁰, Lanfranco/Aldefranco (desde 1200)²⁰¹, a los que cabría añadir el nombre de Juan Nieto, el Sacristán²⁰².

¹⁹³ A. Iglesia, *Escuela, Estudio, y maestros*, p. 316; J. González, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. 2, pp. 254 y 427 y vol. 3, pp. 921 y 927.

¹⁹⁴ A. Iglesia, *Escuela, Estudio, y maestros*, p. 316, n.º 26.

¹⁹⁵ A. Iglesia, *Escuela, Estudio, y maestros*, p. 318.

¹⁹⁶ D. Maffei, *Fra Cremona, Montpellier, e Palencia*, pp. 18-19; P. Linehan, *History and the Historians*, p. 309.

¹⁹⁷ Roger Wright apunta al arzobispo toledano Martín López de Pisuerga, Gran Canciller del Reino, como el verdadero impulsor de la reforma, siendo el canciller Diego García, amante del latín clásico (como demuestra su *Planeta*), el poco entusiasta ejecutor de ésta (*El Tratado de Cabrerros*, p. 101).

¹⁹⁸ Roger Wright, *Late Latin and Early Romance in Spain and Carolingian France*, Liverpool, 1982, p. 238 y *El Tratado de Cabrerros*, p. 31; P. Linehan, *History and the Historians*, p. 320; cf. Maurilio Pérez González, “Los primeros documentos cancillerescos en castellano y su dependencia latina”, “*Fidus interpres*”: *Actas de las Primeras Jornadas Nacionales de Historia de la Traducción*, ed. J. C. Santoyo et al., León, 1998, pp. 83-90. Esta nueva forma vernácula fue abandonada por razones no del todo claras y no sería retomada hasta 1217. Ahora bien, Wright ha aportado una convincente hipótesis que lo explicaría, vinculando el abandono de la apuesta por el romance a la repentina muerte de Martín López de Pisuerga en 1208, lo que habría abortado la reforma. Rodrigo Jiménez de Rada, el nuevo arzobispo y canciller del Reino, habría apostado por volver al latín, contando para ello con el apoyo de Diego García, formado en París como el prelado navarro (*El Tratado de Cabrerros*, p. 101).

¹⁹⁹ Estos dos nombres probablemente corresponden al mismo maestrescuela. Cf. Gonzalo Martínez Díez, “La Universidad de Palencia. Revisión crítica”, *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, Palencia, 1990, vol. 4, pp. 155-192, especialmente p. 156, n.º 7.

²⁰⁰ Desgraciadamente la signatura de este italiano no permite identificarle con otro archidiácono palentino también llamado Gerardo que en ese momento ejercía como notario real en la cancillería de Alfonso VIII (A. Iglesia, *Escuela, Estudio, y maestros*, p. 320).

²⁰¹ Estos dos nombres probablemente corresponden al mismo maestrescuela. Debía de ser un hombre de cierto prestigio, pues intervino en muchos pleitos como juez (J. González, *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. 1, p. 633). Además, puede ser la misma persona que el *magister* Lanfranco de Milán que en esos años actuó como embajador del Rey de Portugal y luego del propio Alfonso VIII (A. Iglesia, *Escuela, Estudio, y maestros*, p. 319).

²⁰² Sobre esta lista: A. Iglesia, *Escuela, Estudio, y maestros*, pp. 317-322; G. Martínez Díez, *La Universidad de Palencia*, pp. 156-157; Adeline Rucquoi, “Las dos vidas de la Universidad de Palencia (c. 1180-c. 1250)”, *Rex, sapientia, nobilitas*, pp. 87-124, especialmente p. 93.

Aquilino Iglesia ha apuntado que la mayor parte de estos *magistri* llegaron a Palencia antes de la fundación regia del *Studium*, con lo que la documentación contradeciría el relato de Jiménez de Rada en su *De Rebus Hispaniae* sobre la convocatoria masiva por parte del monarca “de una multitud de *sapientes* ultrapirenaicos:

Hizo buscar a los sabios de las Galias e Italia para que el culto del saber nunca faltara en su Reino, y reunió en Palencia a los maestros de todas las materias (*omnium facultatum*), a los que concedió amplias remuneraciones (*magna stipendia*) para que la sabiduría de cualquier materia fluyera como el maná²⁰³.

En realidad, todo apunta a que habría habido ya una “relativa abundancia” de *magistri* en la *schola* episcopal palentina antes de la institución del *Studium*²⁰⁴, pero en cualquier caso esto no obsta para que la acción regia fuera decisiva en la configuración de la primera Universidad de fundación regia del Occidente europeo²⁰⁵. Ello sobre todo si tenemos en cuenta la atrevida pero sugerente hipótesis de Adeline Rucquoi, quien ha sugerido que el *Studium* palentino en su primera etapa acaso no fuera más que simple y llanamente la “prolongación” o “ampliación” de la propia *schola palatina* de Alfonso VIII²⁰⁶, de cuya existencia previa, todo hay que decirlo, no hay evidencia concluyente²⁰⁷.

Lo cierto es que partir de la reforma de Tello Téllez nos encontramos con un mayor número de *magistri* en la documentación.^o De esta forma, entre 1210 y 1220 podemos mencionar a Fornarius (desde 1210), Guillermo de Maranac (desde 1211), Miguel (desde 1212), Enrique (desde 1212), Lope (desde 1212), Aprilis (desde 1212) e incluso un laico

²⁰³ Rodrigo Jiménez de Rada, *De Rebus Hispaniae*, VII, 34, ed. J. Fernández Valverde, *Historia de los Hechos de España*, Madrid, 1989, p. 302; A. Iglesia, *Escuela, Estudio, y maestros*, p. 323; A. Rucquoi, *Alfonso VIII de Castilla y la Realeza*, p. 62.

²⁰⁴ G. Martínez Díez, “La Universidad de Palencia”, p. 157. Este autor contrasta el número de maestros en Palencia con los tres únicos atestiguados para todo el Reino entre 1185 y 1208: el ya mencionado maestrescuela Pedro Seguini de Segovia y los maestros Menendo y Odas en Burgos. Ahora bien, Aquilino Iglesia (*Escuela, Estudio, y maestros*, pp. 323-324) ha contradicho estas cifras y encontrado en los obituarios de Burgos los nombres de al menos otros maestros ligados a la catedral antes de 1208: Jaceus (m. 1119), Adam (m. 1139), Guido (m. 1165), Antecedens (m. 1172), Bernardo (m. 1177), Egidio (m. 1188) y Ricardo (m. 1196). Para el año 1209 ambos investigadores coinciden en aceptar la presencia simultánea de al menos cuatro *magistri* en el cabildo burgalense; para otros ejemplos de *magistri* en el siglo XII en Toledo, Segovia, León y Oviedo. Cf. Adeline Rucquoi, “Éducation et société dans la Péninsule ibérique médiévale”, *Histoire de l'Éducation*, 69 (1996), pp. 3-26.

²⁰⁵ P. Linehan, *Spain*, 1157-1130, p. 48; cf. Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña, “Rex institutor scholarum: la dimensión sapiencial de la Realeza en la crónica de León-Castilla y los orígenes de la Universidad de Palencia”, *Hispania Sacra*, 64.126 (2010), pp. 491-512.

²⁰⁶ A. Rucquoi, *La doble vida de la Universidad de Palencia*, pp. 97-98 y *Alfonso VIII de Castilla y la Realeza*, p. 57.

²⁰⁷ La evidencia documental presentada en este sentido por Rucquoi, un documento equívoco de Alfonso VI de 1089 y otro que aún lo es más de Fernando II de 1183 (*La doble vida de la Universidad de Palencia*, p. 97, n.º 25) dista de dejar zanjada la cuestión, ya que ambos son interpretables y además no prueban la existencia de una *schola* en la corte de Alfonso VIII. Rucquoi aportaría más datos sobre actividad docente en la corte leonesa en el siglo XI en otro artículo, pero en todo caso cien años antes del momento fundacional palentino. Cf. A. Rucquoi, “El deber de saber. La tradición docente en la Edad Media castellana”, *México en el mundo hispánico*, ed. O. Mazín, El Colegio de Michoacán, 2000, pp. 309-329.

llamado Roberto (desde 1217)²⁰⁸, quizá el primer maestrescuela seglar del que haya evidencia documental en la Castilla medieval.

Además de a los ya ponderados clérigos áulicos de perfil intelectual, el cosmopolitismo de la corte de Alfonso VIII también se debió a la afluencia de trovadores provenzales de cuya compañía el monarca gustaba y por quienes fue alabado como *el pus savi rei*. Entre ellos se contaron algunos de los trovadores más célebres de su tiempo, tales como Bertrán de Born, Foulques de Marsella, Giraldo de Calansó, Guevaudán, Pedro Vidal y Aimerico de Pegulhá²⁰⁹. Con todo, como ha señalado Amaia Arizaleta en un reciente estudio, lo realmente relevante es el papel decisivo de los clérigos de la cancillería en la configuración ideológica y administrativa de la monarquía de Alfonso VIII:

En la década de 1170, la cancillería castellana comenzó a reiterar en sus documentos la imagen de un rey heroico [...] Entre 1206 y 1207, parece que textos importantes vieron la luz en espacio próximos a la cancillería real: el *Poema de Benevívere*, el tratado de Cabreros, puede que el *Cantar de Mio Cid* [...] Estos textos e imágenes están a menudo relacionados con Alfonso VIII de Castilla. Este soberano explotó mejor que otros las posibilidades de lo escrito y se rodeó de clérigos que le podían ayudar en su ambición de presentarse como el primero de los monarcas de la Península Ibérica. La acción de los letrados de la cancillería creció en pujanza al mismo tiempo que el monarca aumentaba su poder²¹⁰.

También Peter Linehan ha puesto en relación los acontecimientos de 1206-1207, entre los que destacan la utilización de la lengua vernácula en las actas de las Cortes de Toledo²¹¹ y en la redacción del tratado de Cabreros con el reino de León, con la difusión de nuevos modelos ideológicos asociados a la llegada de *magistri* ultrapirenaicos a Palencia y el nacimiento del *mester de clerecía*²¹². Repárese en este sentido en que solo un año después, en 1208, el obispo Tello Téllez iniciaría la reforma del *Studium* de Palencia y le daría nuevos vuelos europeos como *Studium generalis* con sanción pontificia.

Si bien el propósito del monarca al invitar a enseñar en Palencia a los *scholares* de Francia e Italia no fuera el proveer de un “tranquilo refugio” para los anónimos poetas del mester de clerecía, sino con toda probabilidad formar cuadros burocráticos para su cancillería, no por ello dejó de existir una cierta interrelación entre una monarquía castellana

²⁰⁸ A. Iglesia, *Escuela, Estudio, y maestros*, p. 319.

²⁰⁹ Manuel Milà y Fontanals, *De los trovadores en España*, pp. 70-83 y 112-126; A. Rucquoi, *Alfonso VIII de Castilla y la Realeza*, p. 67.

²¹⁰ Amaia Arizaleta, *Les clerics au palais. Chancellerie et écriture du pouvoir royal (Castille, 1157-1230), Les livres d'e-Spania*, Paris, SEMH-Sorbonne, 2010, p. 277 (<http://e-spanialivres.revues.org/154>); P. Linehan, *Spain, 1157-1130*, p. 48.

²¹¹ Cf. Francisco J. Hernández, “Las Cortes de Toledo de 1207”, *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Media*, Valladolid, 1988, vol. I, pp. 221-263.

²¹² P. Linehan, *Spain, 1157-1130*, pp. 48-49; cf. Francisco Rico, “La clerecía del mester”, *Hispanic Review*, 53 (1985), pp. 1-23 y 127-150.

ahora “importadora de talento” y la brillante producción literaria asociada a los clérigos universitarios palentinos²¹³.

En efecto, en los versos del *mester de clerecía*, muy en particular en ese espejo de príncipes con ropaje de relato épico llamado *Libro de Alexandre*, encontramos la máxima expresión del nuevo imaginario sapiencial de la Realeza feudal en Castilla²¹⁴. La figura sapiencial de Alejandro Magno del *Alexandre*, inspirada en el propio Alfonso VIII como propone Arizaleta o en Fernando III como propuso Raymond Willis (lo que es improbable si atendemos a las últimas hipótesis sobre su datación)²¹⁵, no puede desvincularse de las inquietudes intelectuales de su autor, un erudito amante de los Clásicos y un hombre de Universidad al fin y al cabo²¹⁶. En todo caso, estaríamos ante lo que Arizaleta ha calificado de forma gráfica como *écritures de clergie*. De hecho, si aceptamos la interesante hipótesis de Isabel Uría, el *Libro de Alexandre* no sería sino un proyecto literario colectivo de un *magister* de la Universidad de Palencia y sus estudiantes²¹⁷. Del mismo modo, Alan Deyermond sugirió en su día que el *Auto de los Reyes Magos* había sido concebido en la escuela catedralicia de Toledo²¹⁸.

En esta dirección, Adeline Rucquoi ha vinculado la reflexión teológica realizada por “los letrados y clérigos” que rodeaban a los reyes de Castilla y Navarra en el siglo XII con el alumbramiento de un nuevo atributo del monarca: la sabiduría, “sino y señal de su papel como lugartenientes de Dios en la Tierra”.²¹⁹ En efecto, Rucquoi argumenta convincentemente que el modelo de *optimus Rex* que el entorno de Alfonso VIII puso en circulación estaba apoyado sobre todo en cuatro virtudes políticas: dos “antiguas”, es decir, propias de la Realeza feudal de anteriores reinados, tales como la *liberalitas* (largueza) y la *strenuitas* (fortaleza militar); y dos “nuevas”, más propias del cosmopolitismo del renacimiento del siglo XII: la *curialitas* (la palacianía del *mester de clerecía*) y la *sapientia*.²²⁰

²¹³ P. Linehan, *Spain, 1157-1130*, p. 48.

²¹⁴ Amaia Arizaleta, *La translation d'Alexandre. Recherches sur les structures et les significations du “Libro de Alexandre”*, París, 1999, pp. 240-259; cf. Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña, “La Realeza sapiencial y el ciclo del *Alexandre* medieval: tradición gnómica y arquetipos políticos en la literatura del Occidente latino (siglos XII y XIII)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 26 (1999), pp. 459-490.

²¹⁵ Raymond S. Willis, “*Mester de clerecía*. A definition of the *Libro de Alexandre*”, *Romance Philology*, 10 (1956), pp. 212-224, especialmente 222-223.

²¹⁶ Ian Michael, *The Treatment of Classical Material in the “Libro de Alexandre”*, Manchester, 1970, p. 86; José Luis Bermejo, *Máximas, principios y símbolos políticos*, Madrid, 1986, p. 89; M. A. Rodríguez de la Peña, *La Realeza sapiencial y el ciclo del Alexandre medieval*, p. 464.

²¹⁷ Isabel Uría, *Panorama crítico del “mester de clerecía”*, Madrid, 2000, pp. 193-196; también ha resaltado el ámbito docente palentino como contexto de creación del *Alexandre* Pablo Ancos, “El narrador como maestro en el *mester de clerecía*”, *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 12 (2009), pp. 48-64, especialmente p. 51.

²¹⁸ Alan Deyermond, “El *Auto de los Reyes Magos* y el renacimiento del siglo XII”, *Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación de Hispanistas*, Madrid, 1986, pp. 187-194, especialmente p. 187.

²¹⁹ Adeline Rucquoi, “De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la Realeza en España”, *Rex, sapientia, nobilitas*, pp. 29-30.

²²⁰ A. Rucquoi, *Alfonso VIII de Castilla y la Realeza*, p. 49; Amaia Arizaleta y Stéphanie Jean-Marie, “En el umbral de la santidad: Alfonso VIII de Castilla”, *Pratiques hagiographiques dans l’Espagne du Moyen Age et su Siècle d’Or* (II), eds. A. Arizaleta et al., Toulouse, 2007, pp. 1-16, especialmente p. 5; Rucquoi pone como ejemplo de la introducción del concepto de *curialitas* en Castilla un pasaje del Planeta de Diego García de Campos en el que éste expone que actuar *curialiter* equivale a actuar *sin rusticitas*, esto es, con dignidad, gravedad, modestia, comedimiento y moderación (*Planeta*, ed. M. Alonso, Madrid, 1943, p. 164). Este pasaje

En realidad, como hemos visto anteriormente, estas dos virtudes políticas ya estaban en boga en el siglo x en la corte otónida, pero ciertamente no llegaron a imponerse en los reinos hispánicos hasta bien entrado el siglo xii. Ahora bien, una vez fueron incorporadas al imaginario político castellano su aceptación fue tal que en el curso de dos generaciones la corte de Castilla presenciara el brillante reinado del monarca que, junto a Federico II de Sicilia, mejor encarnó en el siglo xiii europeo *el sueño de Salomón*: Alfonso X el Sabio²²¹.

en concreto recuerda vivamente similares admoniciones de los clérigos otónidas contra el comportamiento rústico o agreste en la corte (cf. Stephen Jaeger, *The Origins of Courtliness*, pp. 211-235).

²²¹ Sobre el perfil salomónico de Alfonso el Sabio, cf. Adeline Rucquoi, "El Rey Sabio: cultura y poder en la Monarquía medieval castellana", *Repoblación y Reconquista: actas del III Curso de Cultura Medieval*, Aguilar de Campoo, 1991, pp. 77-87, especialmente pp. 80 ss.; Kirstin Kennedy, "The *Sabio*-Topos: Prologues of Alfonso X in the Context of his Thirteenth-Century Royal Contemporaries", *Proceedings of the Ninth Colloquium (Medieval Hispanic Research Seminar)*, eds. A. Beresford y A. Deyermond, Londres, 2000, pp. 175-90; Manuel Alejandro Rodríguez de la Peña, "*Alfonsus peritus, cunctis eruditus*: la imagen sapiencial de Alfonso X de Castilla y los *Rithmi de Iulia Romula* (1250)", *Proceedings of the Thirteenth Colloquium (Medieval Hispanic Research Seminar)*, eds. J. Whetnall y A. Deyermond, Londres, 2006, pp. 47-58; Marina Kleine, "La virtud de la prudencia y la sabiduría regia en el pensamiento político de Alfonso X el Sabio", *Res publica*, 17 (2007), pp. 223-239; Jean-Patrice Boudet, "Le modèle du roi sage aux xiii^e et xiv^e siècles: Salomon, Alphonse X et Charles V", *Revue historique*, 647 (2008), pp. 545-566.